

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7802026 DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE CUERVO ARAOZ DEL SENA REGIONAL VAUPÉS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025"
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$2.990.000)
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VAUPÉS
CONTRATISTA:	RICARDO PACHON MOLINA C.C. 86.070.915 DE VILLAVICENCIO DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES
SUPERVISOR DESIGNADO	MIGDALIA TRUJILLO MATAPI, TECNICO GRADO 01

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES	
Valor inicial:	\$2.990.000
Plazo inicial:	02 de mayo de 2025
Fecha de suscripción:	02 de mayo de 2025
Fecha de terminación:	02 de julio de 2025

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	100%
Avance físico acumulado:	100%

SENA - REGIONAL VAUPES
Radicacion Recibida

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Dos meses
---------------------------	-----------

No: 97-1-2025-000455

02/07/ 2025 4:44:27 p.m

Destinatario: 971040

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Valor inicial del contrato:	\$2.990.000
Adición de recursos:	N.A
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	\$2.990.000
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	100%
Saldo por ejecutar:	\$00
Porcentaje Financiero por ejecutar:	0%
Valor final del contrato	\$2.990.000

5. INFORME DE EJECUCION

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE CUERVO ARAOZ DEL SENA REGIONAL VAUPÉS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025"
Obligaciones Contractuales
Obligaciones generales del contratista 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación. 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta. 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos. 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta. 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida. 7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. 8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona

- natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.
- 9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.
 - 10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
 - 11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
 - 12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
 - 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
 - 14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
 - 15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones específicas del contratista

- 1) El contratista deberá realizar entrega de un informe con evidencias fotográficas la limpieza realizada en los tanques de almacenamiento de agua.
- 2) El contratista deberá presentar un cronograma de actividades para aprobación del supervisor previa a la iniciación de la ejecución de las actividades.
- 3) Cualquier daño ocasionado por el contratista a los elementos objeto de la ejecución contractual deberá ser subsanado y reparado por cuenta de este, sin que esto ocasione costos adicionales para el SENA.
- 4) Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.
- 5) Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.
- 6) Disponer con recurso humano calificado, maquinaria equipo y herramientas suficientes y necesarias para la prestación de servicios.
- 7) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

- 8) De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- 1) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.
- 2) Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas).
- 3) Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar).
- 4) Listado de personal que ingresará a las instalaciones con su respectiva seguridad social.
- 5) Presentar la certificación de la competencia laboral de trabajadores que realicen trabajo en alturas de acuerdo con la normatividad colombiana vigente.
- 6) Entregar ficha técnica, hoja de vida, registro inspección pre uso y certificado de conformidad de los elementos de protección personal para trabajo en alturas.

Obligaciones ambientales del contratista

- 1) El contratista deberá realizar entrega de la copia del procedimiento para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar.

Durante la ejecución del contrato y en calidad de contratista se atendió las obligaciones contractuales establecidas previamente por el SENA.

Del mismo modo en nuestra calidad de contratista durante la ejecución del contrato se cumple con las siguientes obligaciones:

- Garantizar la calidad del producto.
- Desarrollar el contrato en el plazo y valores establecidos.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
- Cumplir con los pagos de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a las disposiciones legales vigentes y/o parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena y el ICBF) cuando a ello esté obligado.

Lo anterior dando cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, así como el SG-SST y demás normas aplicables.

El personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual se dotó con los elementos de protección personal necesarios, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizó en cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015.

Se adjunta ficha técnica de los productos utilizados como son: Dryquat (solución desinfectante, mezcla de amonios cuaternarios de cuarta generación) y Hipoclorito de Sodio al 13%.

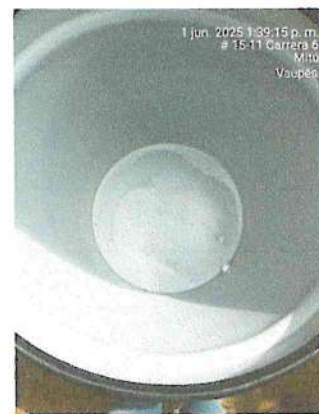
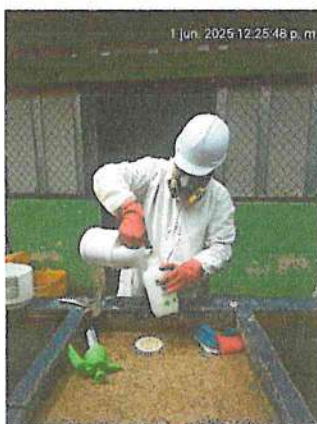
6. OBLIGACIONES TÉCNICAS

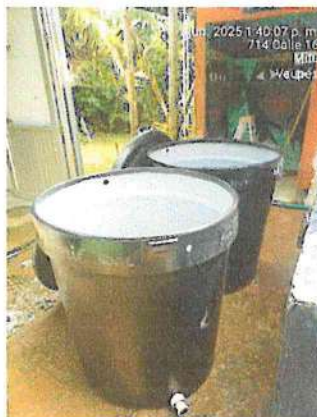
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	72154055	Servicios de limpieza de tanques	Realizar Limpieza y desinfección de tres (3) tanques (500 litros) que se encuentran en piso y un (1) tanque (250 litros) plásticos elevados de almacenamiento de agua potable y la tubería en (polietileno). Esta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente	Mantenimiento 1	Unidad
1	72154055	Servicios de limpieza	Realizar la limpieza y desinfección de dos (2) tanques plásticos elevados de	Mantenimiento 1	unidad

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		de tanques	almacenamiento de agua potable, con capacidades de 500 litros, que forman parte de la red de almacenamiento, así como de la tubería de polietileno asociada. Esta actividad incluye la remoción completa de todo tipo de sedimentos, suciedad acumulada y capas o películas biológicas adheridas a las paredes internas de los tanques y las tuberías, utilizando agua a presión para asegurar una limpieza. El proceso también abarcará el retiro de sólidos en suspensión y el pulimiento final de las superficies, dejando los tanques y las tuberías completamente limpios y desinfectados, listos para el almacenamiento seguro de agua potable. Finalmente, se verificará que no queden residuos de productos utilizados en el proceso y que el sistema de almacenamiento cumpla con los estándares		
1	72154055	Servicios de limpieza de tanques	Realizar Limpieza y desinfección del tanque subterráneo (en concreto) de almacenamiento de agua, con capacidad de 8,02m3. Esta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente desinfectante. incluye retiro de sólidos en suspensión y pulimiento final.	Mantenimiento 1	unidad

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicios de limpieza de tanques	Realizar Limpieza y desinfección de tres (3) tanques (500 litros) que se encuentran en piso y un (1) tanque (250 litros) plásticos elevados de almacenamiento de agua potable y la tubería en (polietileno). Esta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente	Mantenimiento 1	Unidad



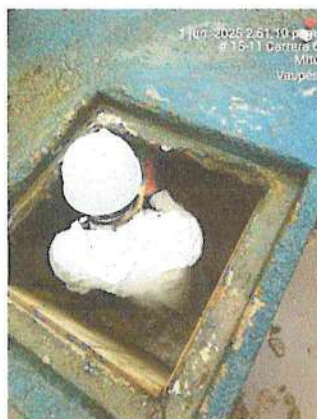
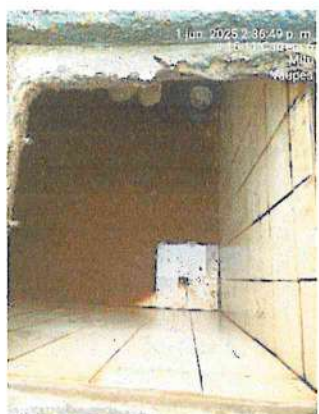


ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicios de limpieza de tanques	Realizar la limpieza y desinfección de dos (2) tanques plásticos elevados de almacenamiento de agua potable, con capacidades de 500 litros, que forman parte de la red de almacenamiento, así como de la tubería de polietileno asociada. Esta actividad incluye la remoción completa de todo tipo de sedimentos, suciedad acumulada y capas o películas biológicas adheridas a las paredes internas de los tanques y las tuberías, utilizando agua a presión para asegurar una limpieza. El proceso también abarcará el retiro de sólidos en suspensión y el pulimiento final de las superficies, dejando los tanques y las tuberías completamente limpios y desinfectados, listos para el almacenamiento seguro de agua potable. Finalmente, se verificará que no queden residuos de productos utilizados en el proceso y que el sistema de almacenamiento cumpla con los estándares	Mantenimiento 1	unidad



ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Servicios de limpieza de tanques	Realizar Limpieza y desinfección del tanque subterráneo (en concreto) de almacenamiento de agua, con capacidad de 8,02m ³ . Esta actividad incluye la remoción de todo tipo sedimentos y capas o películas biológicas adheridas a las paredes con la aplicación de agua a presión y la utilización de una solución de hipoclorito de calcio (HTH) granulado al 13%, como agente desinfectante. incluye retiro de sólidos en suspensión y pulimiento final.	Mantenimiento 1	unidad



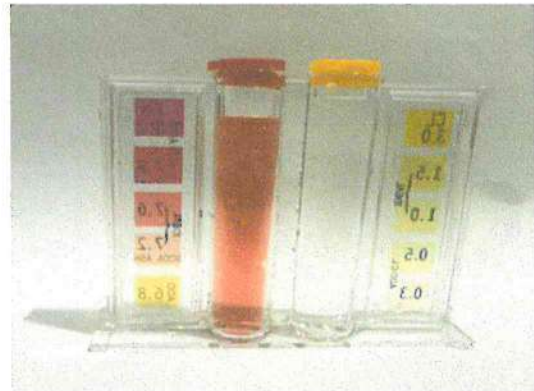
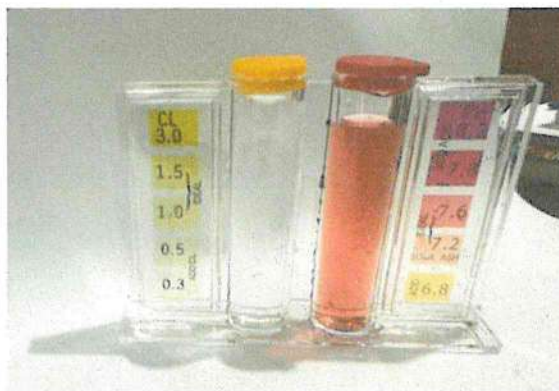
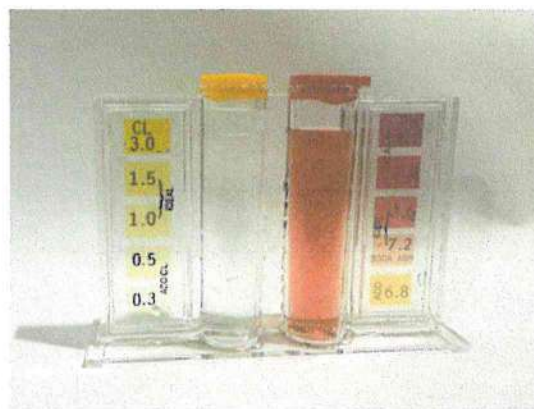
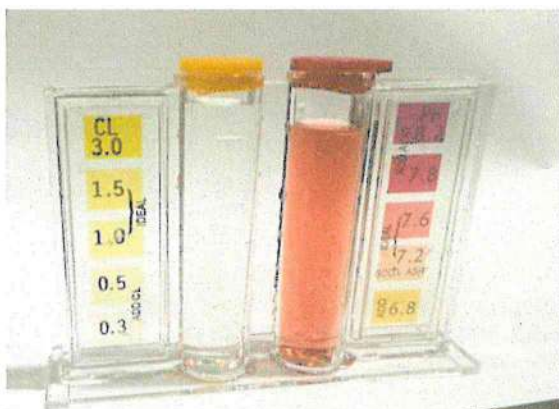




MEDICIONES DE CLORO RESIDUAL LIBRE Y PH

Obligación específica: 5. Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

A continuación, se evidencia las mediciones de Cloro Residual Libre y pH:



Basándome en las mediciones de Cloro Residual Libre y pH y de acuerdo a las imágenes proporcionadas se evidencia:

Medición de pH:

Observación: El color en el tubo de ensayo de pH es un tono rojizo.

Lectura Estimada: Al comparar este color con la escala de pH (que incluye valores como 6.8, 7.2, 7.6, 7.8, 8.2), la lectura más cercana parece ser de aproximadamente 7.6. Esto indica que el agua tiene un pH ligeramente alcalino, acercándose al rango "IDEAL" de 7.2 a 7.6.

Interpretación del Nivel de pH (7.6):

Un pH de 7.6 es un valor generalmente ideal o muy bueno para el agua potable, ya que se encuentra dentro del rango óptimo para la comodidad humana y la eficacia de los desinfectantes. Este nivel ayuda a prevenir la corrosión de las tuberías y la formación excesiva de incrustaciones.

8. SEGURIDAD SOCIAL

Cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad social integral.	Se presenta acreditación del pago de seguridad social y parafiscales del periodo, mes mayo de 2025.
--	---

9. ANEXOS

- Factura electrónica
- RUT
- Cédula de ciudadanía
- Planilla de seguridad social
- Procedimiento para limpieza y desinfección de tanques para agua potable
- Acta de entrega de elementos de protección personal

- Certificación bancaria
- Certificado acreditación cumplimiento de pago aportes parafiscales
- Cédula de ciudadanía y certificado disciplinario contadora pública
- Fichas técnicas

El presente informe se rinde el día dos (02) de julio de 2025.



RICARDO PACHON MOLINA
C.C. 86.070.915 DE VILLAVICENCIO
Contratista

PROCEDIMIENTO PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES PARA AGUA POTABLE

CARACTERÍSTICAS.

Las fuentes de contaminación del agua pueden ser naturales (lluvia, materia vegetal en descomposición, erosión del suelo) o antropogénicas (actividad ganadera, subproductos de actividad industrial, aguas domésticas, etc), pero ambas dan lugar a un agua que no cumple con los requisitos necesarios para asegurar su potabilidad.

Los tanques de almacenamiento de agua potable con el paso del tiempo presentan fisuras, agrietamiento y filtraciones, por lo que se requiere de un mantenimiento preventivo de inspección, lavado y desinfección por lo menos dos (2) veces al año, dicho ejercicio debe ser realizado por personal capacitado e idóneo en el tema.

Personal Técnico y Operativo.

- Se presenta un supervisor con el fin de verificar y coordinar la labor.
- Se presenta el operario calificado con amplia experiencia para realizar dicha labor.
- Se presentan documentos exigidos como EPS y ARP, junto con sus respectivos elementos de protección personal EPP y certificación en trabajo de alturas y espacios confinados.

1. TANQUES SUBTERRANEOS (Concreto)

1.1 Equipos de Bioseguridad;

- 1.1.1 Overol Impermeable, Botas de caucho, Guantes de caucho.
- 1.1.2 Caretas, Monogafas, Casco, Cinturón de seguridad o Arnés y Cuerdas (línea de vida), trípode.

2. Normas de Seguridad;

- 2.1 Se debe observar las condiciones físicas y estructurales del tanque (Internas como Externas) para el alistamiento adecuado de los equipos a utilizar.
- 2.2 Se verifican las rejillas o sifones prestando especial atención a la capacidad de salida de agua para evitar posibles inundaciones en el área.
- 2.3 Se realiza la ubicación de tomas de corriente y llaves de agua para la conexión de los equipos (hidro lavadoras, reflectores, etc), si se requieren.
- 2.4 Se observa detenidamente las fuentes de entrada de aire o ventilación del tanque, para evitar posible asfixia.

2.5 Se diseña un plan de evacuación rápida del tanque, en caso de ser necesario, retirando cualquier tipo de obstáculo de los alrededores.

2.6 El ingreso y ejercicio debe ser ejecutado por dos operadores como mínimo, prestando atención uno del otro, o entrando por turnos si fuese necesario.

3. TANQUES AÉREOS (Plásticos)

3.1 Normas de Seguridad:

3.1.1 Se debe observar las condiciones físicas, climatológicas y estructurales alrededor del tanque para el acomodo de los operadores y alistamiento adecuado de los equipos a utilizar.

3.1.2 Se observa detenidamente los puntos de anclaje para el amarre de la línea de vida para garantizar la seguridad de los operadores.

3.1.3 Se verifican las canales o sifones prestando especial atención a la capacidad de salida de agua para evitar posibles filtraciones en el interior de las instalaciones.

3.1.4 Se realiza la ubicación de tomas de corriente y llaves de agua para la conexión de los equipos (hidro lavadoras, reflectores, etc), si se requieren.

3.1.5 Se analiza un plan de evacuación rápida del área, en caso de ser necesario, retirando cualquier tipo de obstáculo de los alrededores.

3.1.6 Antes de retirar las tapas de los tanques se debe tener claro un lugar cercano al tanque, donde se van a dejar reposar para evitar de ambulas con ellas y ser arrastrados por el viento.

3.1.7 El operario debe mostrar una condición física adecuada para realizar dicha labor, por ningún motivo debe estar en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas alucinantes.

4. Equipos y Herramientas de Trabajo

4.1 Mangueras de succión.

4.2 Hidro lavadora.

4.3 Motobombas.

4.4 Herramientas de mano (Destornilladores, llaves, alicates, linternas, etc)

4.5 Elementos de aseo (recogedores, escobas, cepillos, esponjas zabra, baldes plásticos, lonas, lasos, etc)

4.6 Maquinas aspersores plásticos 100%

5. Metodología de trabajo para la Limpieza de Tanques de Agua Potable;

5.1 Verificaciones previas: Se observará el buen funcionamiento de las partes de la instalación afectada a los trabajos.

5.1.1 Se verifican las instalaciones prestando especial atención a: revoques, ventilaciones, hermeticidad y posibles fuentes de contaminación.

5.1.2 Se verifican las válvulas de cierre y tubos de entrada como de salida de agua del tanque prestando especial atención a: Deterioro por corrosión, desgaste de empaques, roturas, etc.

5.1.3 En caso de existir deficiencias en la instalación se informará oportunamente al contratante, para su autorización e inmediata reparación.

5.2 El lavado del tanque: El orden a seguir de la limpieza y desinfección de los tanques de agua potable será en función del recorrido del agua, así;

5.2.1 Cuando los tanques de agua sean compartimentados, se comenzará por el depósito donde se produce el ingreso del agua (Primario).

5.2.2 Para evitar el derroche de agua, se utilizarán las dos terceras partes de la capacidad total del tanque a limpiar, en el circuito de agua corriente.

5.2.3 La limpieza del tanque se realizará por medio de presión de agua producida por moto bomba o por hidro lavadora, produciendo una limpieza profunda sin dañar el revestimiento impermeable del tanque. Si por alguna razón no se pudieran utilizar dichas máquinas, se realizará la limpieza del tanque por medio del escobillado y cepillado, eliminándose perfectamente los sedimentos, musgos, algas, óxido y demás que afecten la higiene y aptitud sanitaria del tanque.

5.2.4 El material producido por sedimentación y los efectos del cepillado, debe ser retirado con recogedor o espuma y ser depositado en lonas, para facilitar su secado por lixiviación y de esta manera facilitar su disposición final. No debe drenar este material sedimentado por la tubería de descarga, puede generar taponamiento de la misma.

5.2.5 El enjuague de las caras internas del tanque se realizará desde el interior, con la ayuda de rociadores de alta presión o las máquinas aspersores de líquidos.

5.2.6 Si fuese necesario realizar trabajos de mantenimiento (plomaría, herrería, albañilería, hormigón, impermeabilización, etc.), estos se realizarán luego de hecha la limpieza gruesa.

5.2.7 Una vez finalizados los trabajos de mantenimiento se realizará nuevamente una limpieza en el interior del tanque con la ayuda de rociadores de alta presión o las

máquinas aspersores de líquidos. Esta operación se realizará tantas veces como fuera necesario, hasta lograr un enjuague adecuado.

- 5.2.8 Realizada la respectiva limpieza profunda del interior del tanque se procede con la desinfección, previa preparación del agente desinfectante con la concentración de principio activo, con el fin de obtener el efecto residual buscado.
- 5.2.9 El agente desinfectante se aplicará con equipos rociadores presurizados, siguiendo la técnica de adentro hacia afuera y de arriba hacia abajo, tarea que deberá ser ejecutada en el menor tiempo posible.
- 5.2.10 Terminada dicha labor de desinfección y con el fin de aprovechar al máximo la eficiencia del cloro en los tiempos de contacto sugeridos, se colocarán las tapas.
- 5.2.11 Finalmente se cerrará la válvula de limpieza, para abrir posteriormente la válvula de entrada al colector. Estas operaciones se realizarán en cada uno de los tanques a limpiar, prestando atención en no permitir el ingreso de agua de un tanque que no ha sido tratado a uno que sí.
- 5.2.12 Para el proceso de desinfección de la red hidráulica, agregar 30 cm. de agua al tanque limpio, per clorar con hipoclorito de sodio o calcio según sea el caso y dejarla correr por toda la red, abriendo la mayor cantidad de grifos hasta verificar que las condiciones fisicoquímicas del agua den cumplimiento a la norma (0,3 ppm – 2,0 ppm), dicho análisis se realiza in situ por medio de colorimetría para Ph y Cl. residual.
- 5.2.13 Finalmente, y verificado que todo es sistema electromecánico como hidráulico este en correcto funcionamiento ponga a llenar el tanque y entregue al supervisor o contratante.

Nota. Por ningún motivo se debe utilizar tensos activos para el lavado de los tanques, puesto que dejan trazas en las paredes causando cambios físico – químicos en el agua.

Desinfección con hipoclorito en tanques en concreto para almacenamiento de agua potable

Producto utilizado: Hipoclorito de Sodio.

Los hipocloritos son los desinfectantes más ampliamente utilizados de los compuestos clorados, están disponibles como líquidos (Ej. hipoclorito de sodio) o sólido (Ej. hipoclorito de calcio). Tienen un amplio espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son baratos y de acción rápida, remueven los microorganismos y los biofilms secos o fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Es altamente corrosivo.

El cloro se consume a medida que los organismos se destruyen. Si se añade suficiente cloro, quedará un poco en el agua luego de que se eliminen todos los organismos; se le llama cloro libre. El cloro libre permanece en el agua hasta perderse en el mundo exterior o hasta usarse para contrarrestar una nueva contaminación.

La calidad del agua potable no puede tener ningún cambio en su concentración de cloro libre diferente a la entregada por el acueducto (0.3 – 2.0 ppm) por efectos del mantenimiento de los tanques de almacenamiento, puesto que a concentraciones mayores puede generar efectos sobre la salud.

6. FORMULA DE DILUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO

CC de hipoclorito a adicionar = $\frac{\text{Vol. (Lt, a preparar)} \times \text{PPM. (Según el Caso)}}{\text{Concentración de Hipoclorito} \times 10.}$

Ejemplo: CC CC de hipoclorito a adicionar = $\frac{3 \text{ Lt} \times 200 \text{ ppm.}}{13\% \times 10.} = \frac{600}{130} = 5$

Tabla 1. Dilución sugerida de solución hipoclorosa aplicar de acuerdo al área a tratar en las superficies del tanque.

DILUSIONES DE HIPOCLORITO DE SODIO A 13 %		
LT A PREPARAR	PPM	HIPOCLORITO SODIO CC
0,5	200	0,77
1,0	200	1,54
1,5	200	2,31
2,0	200	3,08
2,5	200	3,85
3,0	200	4,62
3,5	200	5,38
4,0	200	6,15
4,5	200	6,92
5,0	200	7,69

Nota: La concentración a aplicar del hipoclorito puede variar de acuerdo con el estado o diagnóstico del tanque frente al estado de limpieza o presencia de sustancias o animales muertos y/o excrementos.

Volumen sugerido de solución hipoclorosa aplicar de acuerdo al área a tratar en las superficies del tanque con micro organismos.

USO DE SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO X M2

LT DE SOLUCION DE HIPOCLORITO DE SODIO	PPM	SUPERFICIE A TRATAR EN M2	TIEMPO DE CONTACTO SUGERIDO (Min)
0,5	200	0,5 - 1,0	20
1,0	200	1,0 - 15	20
1,5	200	16 - 25	20
2,0	200	25 - 45	20
2,5	200	45 - 65	20
3,0	200	65 - 90	20
3,5	200	90 - 110	20
4,0	200	110 - 130	20
4,5	200	130 - 150	20
5,0	200	150 - 170	20

A continuación se relaciona las cantidades de Hipoclorito de sodio al 13% utilizadas en la limpieza y desinfección de los tanques:

Cantidades utilizadas en la desinfección de los tanques			
		Cantidad Hipoclorito de sodio al 13% por tanque	Cantidad total hipoclorito de sodio al 13% requerida
Ítem 1	3 tanques en piso de 500 litros	31.25 ml	109.375 ml
	1 tanque elevado de 250 litros	15.625 ml	
Ítem 2	2 tanques elevados de 500 litros	3.25 ml	62.5 ml
Ítem 3	1 tanque subterráneo (en concreto) con capacidad de 8,02 m3	8000 ml	531.25 ml

GLOSARIO

Agua potable: Agua tratada exenta de contaminantes, considerada apta para el consumo humano.

Tanque: Depósito diseñado para almacenar o procesar fluidos, generalmente a presión atmosférica o presión intentas relativamente bajas.

Limpieza: Acción que consiste en quitar o eliminar la suciedad o una mancha.

Lavado: El lavado es una de las formas de conseguir la limpieza, usualmente con agua más limpia

Hipoclorito de sodio: Compuesto químico, fuertemente oxidante, cuya composición le permite actuar como agente desinfectante; estas propiedades se aprovechan para el tratamiento de fibras y la eliminación de microorganismos.

Desinfección: Es el conjunto de operaciones que tiene como objetivo la reducción temporal del número total de microorganismos vivos y la destrucción de los patógenos y alterantes.

Solución: Combinación de un sólido o de un producto concentrado con agua, para obtener una distribución homogénea de cada uno de los componentes.

pH: es un factor logarítmico; cuando una solución se vuelve diez veces más ácida, el pH disminuirá en una unidad. Cuando una solución se vuelve cien veces más ácida, el pH disminuirá en dos unidades. El término común para referirse al pH es la alcalinidad. La norma establece un rango de 6.5 a 9. Fuera del rango permisible se puede provocar irritación del tracto digestivo.

Cloro residual: Actúa como agente preservante del agua, es un desinfectante del agua, ya que elimina toda actividad de microorganismos, la norma establece que se agua para consumo debe tener una proporción de 0.3 a 2.0 miligramo por cada litro¹. Es de gran importancia que sea medido, ya que la concentración en el agua potable puede ser aumentada al momento de la desinfección en el mantenimiento de los tanques.

Tiempo de contacto: (contact time: CT) entre el agente desinfectante y los microorganismos y la concentración del agente desinfectante son factores importantes de la desinfección del agua. El parámetro CT se usa para calcular la cantidad de desinfectante necesaria para la desinfección del agua o superficies. Los tiempos de desinfección varían significativamente cuando se tiene en cuenta protozoos como la Giardia y el Cryptosporidium puede estar presentes en las paredes de los tanques de almacenamiento.

Giardia y cryptosporidium: son protozoos que están protegidos por un caparazón exterior que los hace altamente resistentes a la desinfección con cloro, teniendo en cuenta que sus quistes respectivos tienen un tamaño que oscila entre 2 y 7 mm, podemos considerarles a efectos de su eliminación que está estrechamente ligada a la eliminación del resto de otras partículas y materias en suspensión, que tiene lugar en las diversas fases del proceso de tratamiento, ya que la gran resistencia de estos microorganismos a los procesos de

desinfección normalmente usados, hace más difícil su inactivación por la vía de la desinfección.

Drenar: Facilitar la salida de líquidos acumulados en el interior de una estructura.

Color: Este indica la presencia de contaminantes de origen orgánico. La norma permite un valor menor o igual a 15 UPC para el consumo humano de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007.

Abrasivo: Es una sustancia que tiene como finalidad actuar sobre otros materiales con diferentes clases de esfuerzo mecánico.

Alcalinidad: La alcalinidad en el agua tanto natural como tratada, usualmente es causada por la presencia de iones carbonatos (CO_3^{2-}) y bicarbonatos (HCO_3^-), asociados con los cationes Na^+ , K^+ , Ca^{+2} y Mg^{+2} . Nos indica el contenido de las bases en el agua. Este parámetro es comparado de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007 con un valor hasta 200 mg/Lt.

Cloruros: Mide el grado de salinidad del agua, en altas concentraciones actúa como laxante en el organismo humano y en las tuberías provoca corrosión. La Resolución 2115 de 2007 permite el valor de menos <250 mg/l.

Dureza total: La dureza puede ser temporal o de carbonatos, o permanente o de no-carbonatos. Los carbonatos pueden precipitar cuando la concentración de ácido carbónico disminuye, con lo que la dureza temporal disminuye, y si el ácido carbónico aumenta puede aumentar la solubilidad de fuentes de carbonatos, como piedras calizas, con lo que la dureza temporal aumenta. Da mal sabor al agua, para uso de labores domésticos, corta el jabón. Según el Resolución 2115 de 2007 es apto para consumo menor a 300 mg/l.

Sólidos totales: Son las sustancias sólidas que se hallan presentes en el agua, y están asociadas a la turbidez.

Sulfatos: Se encuentra en casi todas las aguas naturales. La mayor parte de los compuestos sulfatados se originan a partir de la oxidación de las menas de sulfato, la presencia de esquistos, y la existencia.

Turbiedad: La turbiedad o turbidez de una muestra de agua es la falta de transparencia debida a la presencia de partículas en suspensión, de naturaleza inorgánica u orgánica, y también a la presencia de algas o fitoplacton. Se mide como Unidades Nefelométricas de Turbidez (UNT) utilizando un aparato que mide la dispersión de un haz luminoso. La presencia de sólidos en suspensión y material de naturaleza coloidal incrementa la turbidez del agua, disminuyen el paso de radiación solar y llegan a depositarse en el fondo de los



estanques. Como efectos apreciables, se produce una disminución del paso de la radiación solar, con la consiguiente disminución de la fotosíntesis. Las partículas disueltas también absorben la radiación solar, con lo que el agua incrementa la temperatura y disminuye la concentración de oxígeno³. Según la Resolución 2115 de 2007 es apto para consumo <2 UNT.

Atentamente,

RICARDO PACHON MOLINA
C.C. 86.070.915 de Villavicencio
Dotarseg Suministros Integrales

**ACTA DE ENTREGA
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
EPP**



Nombre del trabajador RICARDO PACHON MOLINA **c.c.** 86.070.915

Cargo: OPERARIO **Dependencia y Grupo** OPERATIVO

Tipo de entrega Primera vez **Reposición** X **Fecha de entrega** 27 5 2025

ELEMENTO DE PROTECCIÓN	UNDS	TALLA	OBSERVACIONES DE ENTREGA
CASCO DE SEGURIDAD	1	N/A	
GAFAS DE SEGURIDAD	1	N/A	
BOTA DE SEGURIDAD CON PUNTERA	PAR	40	
GUANTE EN LATEX	PAR	10	
ARNES MULTIPROPOSITO	1	N/A	

RECOMENDACIONES GENERALES

- ☐ Hacer el uso obligatorio de sus elementos de protección personal
- ☐ Hacer la limpieza con agua y jabón o con alcohol de los elementos de protección personal antes y después de realizar actividades con el fin de prevenir posibles contagios,
- ☐ Los elementos de protección personal son personales e intransferibles, no debe hacerse ningún préstamo ni cambio de estos entre compañeros.
- ☐ Usar los guantes con uñas cortas, limpias, sin esmalte.
- ☐ Retirar todas las joyas.
- ☐ Mujeres con el cabello totalmente recogido.
- ☐ Los guantes no reemplazan el lavado de manos.
- ☐ Si el elemento de protección personal presenta daño, deterioro o se le ha perdido, informe de manera inmediata a SST para que hagan el cambio y/o reposición.
- ☐ La limpieza y desinfección de deberá hacer antes y después de cada actividad.

Certifico que recibí capacitación en los siguientes temas:

1. Definición de elementos de protección personal
2. Marco legal para el uso de EPP
3. Descripción de cada uno de los elementos entregados
4. Recomendaciones generales de cuidado de los elementos
5. Uso y mantenimiento adecuado de los mismos

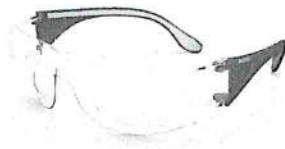
Decreto 1295 de 1994, artículo 91: Establece la obligatoriedad del uso de los Elementos de Protección Personal. El no uso de los mismos puede ser causal de despido.

Ley 9 de 1979. Artículo 85. Todos los trabajadores están obligados a: Usar y mantener adecuadamente los dispositivos para control de riesgos y equipos de protección personal y conservar en orden y aseo los lugares de trabajo.

Firma del trabajador:

Nombre del responsable de la entrega de EPP:

RICARDO PACHON MOLINA



ADAPT 2K

ADAPT 1K

Código de producto	140001	141001
Tipo de producto	Gafas de seguridad	Gafas de seguridad
Protección	▶ Protección ocular contra polvo, partículas e impactos a diferente intensidad ▶ Protección UV (EN 170)	▶ Eye protection against dust, particles and impacts of different energy ▶ UV protection (EN 170)
Recubrimiento	▶ Recubrimiento anti-empañamiento de alta calidad ▶ Recubrimiento anti-arañazos de alta calidad	▶ Recubrimiento anti-empañamiento simple ▶ Recubrimiento anti-arañazos simple
Características especiales	▶ Magnífico ajuste en el uso con mascarilla ▶ Diseño ergonómico ▶ Puente nasal flexible ▶ Varillas laterales interiormente recubiertas en goma para un ajuste cómodo y antideslizante	▶ Magnífico ajuste en el uso con mascarilla ▶ Diseño ergonómico ▶ Puente nasal flexible
Tintado de las gafas	Incoloras	Incoloras
Marcado	2C-1.2 MO 1 FT K N	2C-1.2 MO 1 FT
Materiales	Lentes: Policarbonato Puente nasal: TPE Varillas laterales: Nylon, TPE poliamida Tornillos: acero inoxidable	Lentes: Policarbonato Puente nasal: TPE Varillas laterales: Nylon Tornillos: acero inoxidable
Peso	21 g	21 g

Especificaciones

Norma	EN 166/EN 170
Homologación	(EU) 2016/425
Certificación	DIN Certco (0196), Gesellschaft für Konformitätsbewertung mbH Alboinstr. 56, 12103 Berlin, DE

Info

Estaremos encantados de ayudarle a elegir el equipo de protección adecuado o de impartir formación a los usuarios. Para consultas, consejos y material informativo póngase en contacto con nosotros.

Moldex/Metric AG & Co. KG | Pol. Ind. Molí dels Frares | 08620 Sant Vicenc dels Horts/Barcelona
España/Portugal | Tel.: +34 93 5 88 99 50 | sales@es.moldex-europe.com



Capital Safety - Colombia • Cra 37A # 7 - 20 • Bogotá D.C. • Tel: 57.1.593.4747 • Fax: 57.1.208.4996

FICHA TÉCNICA

ARNES MULTIPROPÓSITO 4 ARGOLLAS CRUZADO

REF. 90597

1. USO

Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, posee argolla D dorsal para restricción y detención de caídas, argollas D laterales para posicionamiento y argolla D frontal para ascenso y descenso controlado.

DETENCIÓN DE CAÍDAS (Argolla D "Dorsal")

El arnés de cuerpo entero es usado como un componente de un sistema personal de detención de caídas. El sistema debe incluir un arnés de cuerpo entero y un subsistema de conexión (eslinga con absorbedor de energía). La fuerza máxima de detención no debe exceder 8kN (1800lb)

Arneses equipados con **argolla frontal** como elemento para detención caídas deben ser usados únicamente como parte de un sistema personal de detención caídas que limite la máxima distancia de caída a 0.6 m y limite la fuerza máxima de detención a 900 lb.



RESTRICCIÓN (Argolla D "Dorsal")

El arnés de cuerpo entero es usado como un componente de un sistema de restricción para prevenir que el usuario llegue a la zona de caída libre. Un sistema de restricción de caída debe incluir un arnés de cuerpo entero y una eslinga o línea de restricción.

POSICIONAMIENTO (Argollas laterales)

Arnés de cuerpo entero equipado con sistema para soportar al usuario sobre superficies verticales elevadas permitiendo el trabajo con las manos libres.

ASCENSO Y DESCENSO CONTROLADO (Argolla D "Frontal")

Arnés equipado con argolla frontal que permite realizar labores de ascenso y descenso controlado



Capital Safety - Colombia • Cra 37A # 7 - 20 • Bogotá D.C. • Tel: 57.1.593.4747 • Fax: 57.1.208.4996

2. CARACTERISTICAS

- Fabricado en reata de 45 mm de ancho
- Reata en poliéster 100% de alta resistencia a la tensión y abrasión
- Soporte dorsal con información de uso de cada punto de anclaje.
- Elaborado con herrajes argolla en D inspeccionados y probados 100% a 3600 (16kN) y herrajes de alta resistencia a la tensión de rotura y alta resistencia a la corrosión
- Costura fabricados en hilo nylon de alta resistencia y de color diferente a la reata para facilitar su identificación.
- Diseñado para suministrar confort al usuario
- Arnés avalado de acuerdo con norma elemento por elemento, en conjunto en prueba dinámica (simulando caída de cabeza y caída de pie) y estática de acuerdo a los requisitos de las normas referencia.

Que independientemente todas las partes que componen el arnés y el conjunto son evaluados en nuestro Laboratorio el cual se encuentra bajo aseguramiento metrológico con sus equipos calibrados.

PARTES

Nombre	Resultados de Ensayos		Requisitos Norma ANSI/ASSE Z359.1-2007	
	lb	kN	lb	kN
Argolla D (barra doble)	9900	44	5000*	22.2
Argolla D (barra sencilla)	10780	48	5000*	22.2
Argolla D (pequeña)	10340	46	5000*	22.2
Hebilla de ajuste rápido	6820	30.3	4000*	17.8
Reata 1 3/4'	6600	29.3	5000*	22.2



Capital Safety - Colombia • Cra 37A # 7 - 20 • Bogotá D.C. • Tel: 57.1.593.4747 • Fax: 57.1.208.4996

CONJUNTO

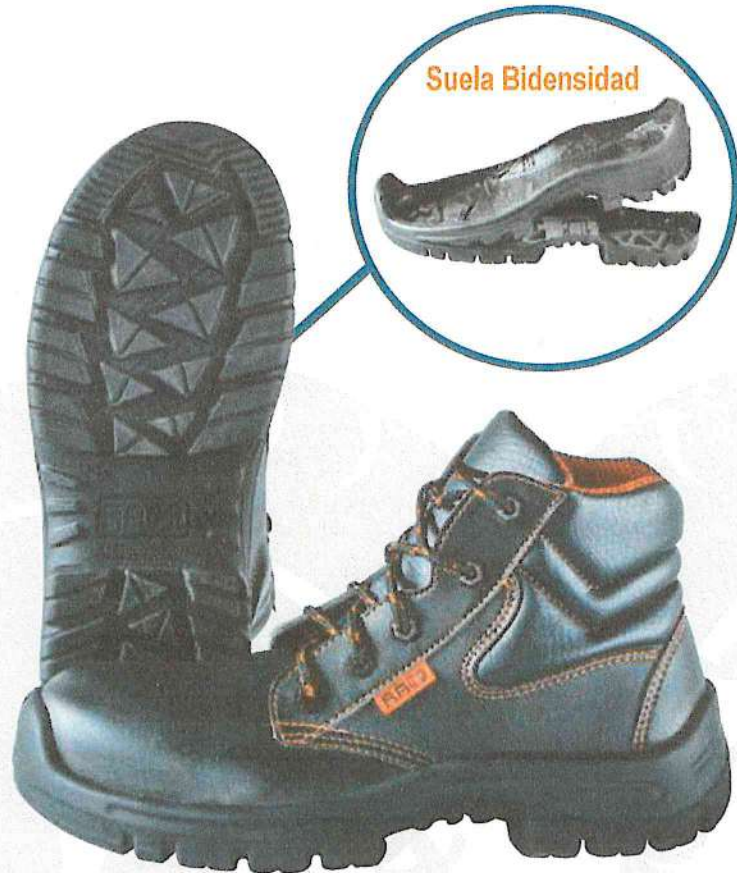
ENSAYO	PUNTO DE ANCLAJE	RESULTADO ENSAYO	REQUISITO ANSI/ASSE Z359.1-2007
Tensión Estática	Argolla frontal	CUMPLE	Mínimo 3600lb Deslizamiento hebillas máx. 25 mm
Argolla dorsal		CUMPLE	Mínimo 5000lb Deslizamiento hebillas máx. 25 mm
Tensión dinámica	Argolla dorsal	CUMPLE	No liberar maniquí ángulo de reposo <30°
Argolla Frontal		CUMPLE	No liberar maniquí

*Estos elementos son importados, certificados por el proveedor de acuerdo a los requisitos de la norma ANSI/ASSE Z359.1-2007, probados 100% y contramarcados.

3. SELLO DE CONFORMIDAD CON NORMA:

Norma **ANSI/ASSE Z359.1-2007** "Requerimientos de seguridad para componentes, subsistemas y sistemas personales para detención de caídas.

ASEGURAMIENTO DE CALIDAD



Suela Bidensidad



Puntera
de Composite



Calzado
Dieléctrico



Suela
Antideslizante



Suela Resistente
a Hidrocarburos

DESCRIPCIÓN DEL CALZADO

COLOR: Negro

TALLA: 35 - 45

PUNTERA: Puntera de composite resistente al impacto.

CORTE EXTERNO: Totalmente en microfibras negra calibre 2.0 mm, cuello y lengüeta en forro PVC.

FORRO INTERNO: Elaborada en poliéster color naranja bondeado en espuma calibre 4 mm.

OJALETES: Hexagonales plásticos negros

CONTRAFUERTE: Elaborada en fibra termoplástica que suministra alta protección al talón y es resistente al desgaste.

PLANTILLA: Anatómica en poliuretano con forro textil.

SUELA: Bidensidad elaborada en poliuretano (PU/PU), inyectada directamente al corte, color negro/negro, antideslizante, resistente a la abrasión, flexible, liviana, resistente al desgarro o despegue de la suela, con excelente resistencia a los hidrocarburos y excelentes propiedades dieléctricas.

USOS: Sector petrolero, sector minero, mantenimiento eléctrico, construcción y agroindustria.

GARANTIA: 6 meses con un uso continuo.

PESO CALZADO(1 PIE): 476gr/TALLA 40

NORMATIVIDAD TÉCNICA

RESISTENCIA A LA ABRASIÓN DE LA SUELA:

NORMA: NTC 4811:2000-DIN 53516.

REQUISITO: Máximo 250 mm³.

RESISTENCIA A LA FLEXIÓN DE LA SUELA

NORMA: NTC 632

REQUISITO: Incremento de la incisión no debe ser superior a 6 mm en 150.000 ciclos

RESISTENCIA DE LA PUNTERA AL IMPACTO Y LA COMPRESIÓN:

NORMA: En 12568-2010

REQUISITO: Resistencia al impacto 200 J y resistencia a la compresión de 15 KN

RESISTENCIA DE LA UNIÓN SUELA/CAPELLADA:

NORMA: NTC 2038:1995

REQUISITO: Fuerza mínima de rotura 60 N/Cm

RESISTENCIA DIELECTRICA:

NORMA: ASTM F 2412-11 y F 2413-11

REQUISITO: Aplicación de 18 Kv durante 1 minuto, corriente en fuga no mayor a 1 mA, sin interrupción

CUIDADOS DEL CALZADO

* Verificar cuidadosamente que el modelo atiende sus necesidades de seguridad.

* No someter continuamente a condiciones de humedad crítica, temperaturas o agentes químicos o bacteriológicos.

* No usar el calzado estando húmedo, ni para fines deportivos o actividades no específicas

* Secar el calzado a temperatura ambiente y a la sombra, jamás coloque el calzado junto a fuentes intensas de calor

FICHA TÉCNICA

CASCO DE SEGURIDAD
Referencia 10096A



Con SELLO DE CALIDAD SEGÚN NORMA ANSI Z89.1

1. USO

Apropiado para ser utilizado en el sector petrolero, construcción, astilleros, explotación de minas, perforación de túneles, en aserraderos, en la industria, empresas de servicios públicos, electrificadoras, tendido de redes eléctricas, linieros, etc.



2. PARTES Y REPUESTOS

2.1 Casquete ref. 996A

Fabricado en polímero resistente al impacto, golpes contra objetos fijos, choques eléctricos, salpicaduras químicas, fuego, radiación lumínica, solar o térmica, chispas, agua, viento y niebla.

Es liviano, posee canal de refuerzo para incrementar su resistencia lateral y evacuación de líquidos. Permite ensamble de protector auditivo.

2.2 Suspensión ref. 9020

Elaborado en polímero atóxico, liviano y antialérgico. Lo componen la corona y la araña.

La corona (ref. 9324) permite el ajuste del casco al tamaño de la cabeza del usuario por medio del prensa-nunca y las graduaciones laterales. En la parte frontal tiene una banda acolchada para mayor comodidad y absorción del sudor.

La corona ref: 9330 con sistema de ratchet proporciona un ajuste seguro, rápido y cómodo; es ideal para ser usado en actividades que requieran extrema actividad física.

La araña o suspensión (ref. 9325) diseñada con 6 apoyos para insertarlos en el casquete y un sistema de amortiguamiento mediante cordón anticontusión, disminuye la fuerza transmitida en caso de impacto.

Carrera 37A # 7-20 - Bogotá, D.C. - Colombia
☎ : (571) 593 4747 - 360 5366 Fax (571) 593 4753
E-mail: arseg@arseg.com.co • www.arseg.com.co



La araña (ref. 9027) diseñada con 6 apoyos para insertarlos en el casquete y un sistema de amortiguamiento mediante cinta, que disminuye la fuerza transmitida en caso de impacto.

Esta araña en cinta proporciona comodidad y proporciona un peso más liviano, que disminuye la fatiga del trabajador en el tiempo de uso del elemento. Posee puntos de absorción del impacto por medio de cintas de Nylon tejido. Ideal para ambiente calido, absorbente de humedad, acolchado y suave.



2.3 Barbuquejo Ref. 9021-3

Fabricado con una mezcla de algodón y elástico para máxima duración y comodidad, contramarcado para fácil identificación. Sistema de ajuste mediante hebillas plásticas de enganche rápido y graduación por corredera. Para mayor comodidad y seguridad posee 3 puntos de apoyo para ubicar sobre el casquete ubicados así: Dos laterales y uno en la parte posterior.

3. CLASIFICACIÓN

El casco está clasificado de acuerdo con su diseño en **TIPO 1**, que definidos por la Norma, son aquellos, que resisten golpes en la parte superior del casquete.

De acuerdo con el tipo de riesgo está clasificado en **CLASE B** (NTC1523) y **CLASE E y G** (ANSI Z89.1 – 1997), definidos como cascos de seguridad que dan protección en trabajos con riesgo eléctrico de alta tensión. Además son resistentes a la acción de impactos, penetración del agua, fuego y salpicaduras ígneas o químicas.

4. COLORES DE LÍNEA

Blanco, amarillo, rojo, naranja, verde, azul y gris. Por organización las empresas suelen identificar al personal dando un color determinado para cada sección.

Nota: Se sugiere como medida de seguridad hacer chequeos periódicos a los cascos de uso diario, inspeccionando cada una de sus partes y reemplazando aquellas que presenten deterioro.

Sello de calidad Norma:

ANSI Z89.1 "For industrial head protection"

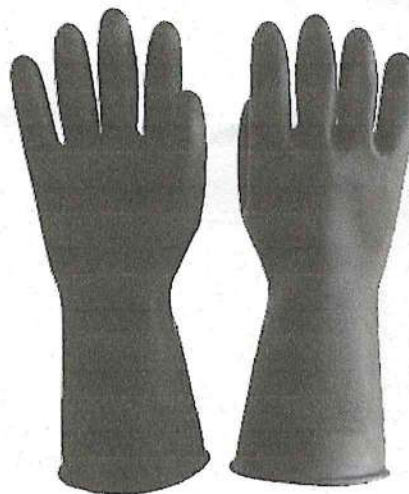
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Carrera 37A # 7-20 - Bogotá, D.C. - Colombia
☎ : (571) 593 4747 - 360 5366 Fax (571) 593 4753
E-mail: arseg@arseg.com.co ● www.arseg.com.co





GUANTE EN LATEX GLOVALL CALIBRE 35



Ficha técnica:

Características:

los guantes industriales Bicolor Glovall elaborados 100% en latex son diseñados especialmente para las tareas de la industria. Están reforzados en la palma de la mano y en la parte de los dedos para mayor resistencia y durabilidad, además de contar con un labrado especial que evita que los objetos resbalen. Gracias a su diseño anatómico son fáciles de poner y de quitar.

Color:

Negro.

Usos:

Resistencia a: Soda Caustica, Acido, Jabón, Sales y productos químicos.

Poca resistencia a: varsol, thinner, gasolina y ACPM.

Este producto contiene latex 100% natural, el cual puede provocar algún tipo de reacción alérgica. Si se detecta algún tipo de irritación, suspenda el uso y consulte a su médico.

Tallas:

7, 8, 9.

Longitud:

50 cm / 500 mm.

Unidad de empaque:

10 pares de guantes por bolsa.

Somos distribuidores de:

Ansell

Alpaca

STEELPRO
SAFETY

TERRANO

arseg

3M

KONDOR

ROBUSTA

Zubi-Old
(Endeigo Group)

FEL SERIES

guydos

Visítenos: Calle 164 No. 21-25. / Calle 80 No. 69Q-83. Teléfono: 6722236 / Cel: 3164820831 www.dotacionesrac.com



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

Código: F-ID-FT-01-188
Fecha: 17-02-2025
Versión: 01
Página: 1/4

NOMBRE DEL PRODUCTO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% (130000 ppm)
PRESENTACIONES (CONTENIDO NETO)	3800 ml, 19000 ml
NOTIFICACIÓN SANITARIA	NO REQUIERE (REENVASADO)
NOTIFICACIÓN VIGENTE HASTA	NO APLICA

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Solución alcalina de hipoclorito de sodio al 13% de apariencia acuosa clara, color amarillo y olor característico a cloro. Producto fuertemente oxidante que proporciona al medio "cloro libre activo" confiriéndole su capacidad desinfectante por lo que es utilizado en diferentes sectores industriales.

CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO/CLAIMS

Desinfectante de amplio espectro. Producto fuertemente oxidante que desmancha, desinfecta*, desodoriza y despercude múltiples superficies de gran tamaño. Producto concentrado para preparar diluciones.

*Este producto ha sido testeado contra los siguientes microorganismos:

EFICACIA ANTIMICROBIANA - HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%

microorganismos	INSTANTE	30 segundos	1 minutos	2 minutos
<i>Pseudomona aeruginosa</i>	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%
<i>Escherichia coli</i>	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%
<i>Staphylococcus aureus</i>	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%
<i>Aspergillus brasilienses</i>	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%
<i>Candida albicans</i>	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%
<i>Salmonella typhimurium</i>	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%	≥ 99,90%

Nota:

El producto tiene actividad bactericida y fungicida eliminando el 99,90% de las cepas evaluadas en un tiempo de contacto inmediato.

Método de análisis: AOAC Ed 21 st Cap. 6
Laboratorio externo

PH: 10,50 - 13,10

INSTRUCCIONES DE USO

1. Utilice los elementos de protección personal durante su utilización.
2. Asegúrese de que las áreas o elementos a intervenir estén limpios. Recuerde que el hipoclorito de sodio es un desinfectante y no un limpiador.
3. Preparar la dilución requerida guiándose por medio de la siguiente tabla:

TABLA DE DOSIFICACIÓN (1 LITRO) - HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%

TIPO DE DESINFECCIÓN	CANTIDAD DE PRODUCTO (mL)	CANTIDAD DE AGUA (mL)	CONCENTRACIÓN (ppm)
Ligera (solución 0,15%) Hogares, textiles.	15	985	≥ 1500
Media (solución 0,20%) Cocinas, colegios, oficinas, centros comerciales.	20	980	≥ 2000



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

Código: F-ID-FT-01-188

Fecha: 17-02-2025

Versión: 01

Página: 3/4

EMPAQUE

Envase: Material de Polietileno de Alta Densidad (PEAD) en Galón por 3800 ml o Cuñete por 19000 ml color azul.

RECOMENDACIONES

Precauciones: Durante la manipulación del producto se deben utilizar los elementos de protección personal (gafas, guantes). Mantener fuera del alcance de niños y animales domésticos. No mezclar con otros productos pues se pueden generar gases tóxicos ya que el hipoclorito de sodio es muy reactivo.

Modo de conservación: Guárdese en un lugar fresco y seco. Evite la exposición directa a la luz solar. La temperatura de almacenamiento no debe exceder los 30°C. No almacenar el producto y sus disoluciones en envase tipo PET, vidrio o metálico pues no son resistente al producto, envasar en envase tipo PEAD.

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD

IDENTIFICACIONES DE PELIGRO:

H290 Puede ser corrosivo para los metales.

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

H400 Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA:

P301+P330+P331 En caso de ingestión: Enjuagar la boca. No provocar el vómito.

P305 + P351 + P338 Contacto con ojos: Enjuagar cuidadosamente con agua por varios minutos. Remover lentes de contacto si están presentes y es fácil de hacer. Continúe enjuagando.

P310 Inmediatamente llamar a un centro de toxicología o a un médico.

P303+P361+P353: Contacto con piel o cabello: remover/quitar toda la ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua/ducha.

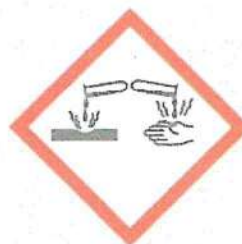
P363: Lavar la ropa contaminada antes de volverla a usar.

P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

P501 Eliminar el contenido/recipiente en una planta de residuos aprobada.

PALABRA DE ADVERTENCIA: ¡PELIGRO!

ELEMENTOS DE LA ETIQUETA:



Componentes peligrosos a indicar en la etiqueta:
Hipoclorito de Sodio NÚMERO CAS 7681-52-9

Para mayor información, consulte la hoja de seguridad del producto.



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

Código: F-ID-FT-01-188
Fecha: 17-02-2025
Versión: 01
Página: 2/4

TABLA DE DOSIFICACIÓN (1 LITRO) – HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%

TIPO DE DESINFECCIÓN	CANTIDAD DE PRODUCTO (mL)	CANTIDAD DE AGUA (mL)	CONCENTRACIÓN (ppm)
Alta (solución 0,50%) Baños públicos, zonas críticas y semicríticas en áreas prestadores de servicio de salud (sin contenido de carga orgánica).	50	950	≥ 5000
Profunda (solución 1,00%) Prestadores de servicio de salud: zonas en contacto con desechos biológicos que contienen alta carga orgánica (por ejemplo, sangre, proteínas o lípidos).	100	900	≥ 10000

4. Tomar un envase de 1 litro limpio y agregar la cantidad de HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% requerido según la tabla anterior, posteriormente agregar agua hasta completar el volumen total del envase, agitar. Nota: No utilizar envases tipo PET (Polietileno Tereftalato) ni metálicos para almacenar soluciones de hipoclorito de sodio pues podrían reaccionar con dichos materiales. El envase recomendado para el almacenamiento de estas sustancias es tipo PEAD (Polietileno de Alta Densidad).

5. Aplicar la solución preparada por aspersión o gravedad ya sea directamente sobre la superficie (cuidando de no salpicar) o sobre un paño o trapero libres de celulosa.

6. Proceder a esparcir el producto con el implemento de limpieza asegurando la impregnación completa de las superficies, dejar actuar por aproximadamente 5 minutos, enjuagar y dejar secar.

Importante: Es recomendable que se realice PREPARACIÓN DIARIA de las soluciones para desinfectar pues el hipoclorito de sodio es un compuesto inestable y su concentración se puede ver afectada por la luz, el calor, el material orgánico. Además, se debe evitar mezclarlo con cualquier otro tipo de sustancias pues podría generar gases tóxicos.

MECANISMO DE ACCIÓN

En una solución de hipoclorito de sodio se pueden encontrar en equilibrio diferentes especies químicas como el ion cloro (Cl^-), el ion hipoclorito (OCl^-) y el ácido hipocloroso (HOCl). En este sentido, el hipoclorito de sodio tiene diversos mecanismos de acción:

- Degradación de fosfolípidos de membrana: El hipoclorito de sodio actúa como disolvente orgánico al degradar lípidos por medio de reacciones de saponificación lo que genera la ruptura de la membrana celular de las bacterias.
- Reacción de cloraminación: El ion cloro proveniente del ácido hipocloroso (HOCl) reacciona con el grupo amino (NH) proveniente de los aminoácidos formando cloraminas. Lo anterior, puede generar ruptura del ADN bacteriano y por consiguiente afectar el metabolismo celular de la bacteria disminuyendo la síntesis proteica.
- Inhibición enzimática: El ion cloro oxida los grupos $-\text{SH}$ (grupo sulfhidrilo) que actúan como catalizadores de ciertas reacciones enzimáticas dentro de las células generando un efecto bacteriostático.

INGREDIENTES - DENOMINACIÓN LEGAL DEL PRODUCTO

Hipoclorito de Sodio al 13%.

PARÁMETROS SENSORIALES

Color	Amarillo
Olor	Característico a cloro
Consistencia	Líquido Traslúcido

VIDA ÚTIL ESPERADA

No Aplica



FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

Código: F-ID-FT-01-188
Fecha: 17-02-2025
Versión: 01
Página: 4/4

PRESENTACIÓN COMERCIAL



3.8 L



19 L

INFORMACIÓN DEL FABRICANTE

NOMBRE DEL PROVEEDOR

Berhlan de Colombia S.A.S

DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR

Kilómetro 12 Vía al Valle, La Tebaida, Quindío

PAÍS

Colombia

N° DE TELÉFONO DEL PROVEEDOR

311 764 4548

TELÉFONOS DE EMERGENCIA COLOMBIA

123

INFORMACIÓN DEL FABRICANTE

Berhlan de Colombia S.A.S

DIRECCIÓN ELÉCTRICA DEL PROVEEDOR

www.berhlan.com

CONTACTO
COMERCIAL

GERENTE COMERCIAL

MILLIRLANDY ALVARADO CUERVO

CORREO ELECTRÓNICO

MILLIRLANDY.ALVARADO@BERHLAN.COM

ELABORADO POR

Gustavo Ocampo

REVISADO POR

Andrés Ladino

ANALISTA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

JEFE NACIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO



FICHA TÉCNICA



DRYQUAT

Solución desinfectante

Mezcla de amonios cuaternarios de cuarta generación

Registro INVIMA: NSOH03846-15CO

Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Cada 100 ml contiene:

Mezcla de amonios cuaternarios 2,5 g
de cuarta generación

Excipientes c.s.p. 100 ml

DRYQUAT es una solución desinfectante que contiene una mezcla de tres sales n-alquil dimetil bencil cloruro de amonio, amonios cuaternarios de cuarta generación, cuya acción se da contra bacterias gram positivas, gram negativas, hongos y levaduras, los cuales proliferan en industrias de alimentos y farmacéuticas, tanques de almacenamiento de agua, superficies comunes en instalaciones donde se manipulan alimentos y flores como mesones, instrumentos de corte, recipientes, paredes, pisos, techos y cuartos fríos.

DRYQUAT es un producto eficiente para superficies porosas, donde se concentran bacterias gram positivas y gram negativas no esporoformadoras que pese a ser susceptibles al cloro, este tiene una capacidad de penetración limitada, DRYQUAT por la naturaleza lipofílica de su cadena alquílica es ideal para estas superficies, por su alta capacidad de penetración y afinidad a la membrana y pared celular de los microorganismosⁱ

DRYQUAT es ideal para los programas de rotación de desinfectantes debido a su alta selectividad en bacterias, el producto encuadra en un sistema de rotación de desinfectantes de amplio espectro o baja selectividad

MODO DE ACCIÓN

Por su estructura anfipática disocia en solución acuosa en un catión (responsable de la acción germicida) y un anión inactivo, las cadenas carbonadas (hidrófobas) penetra en las membranas,

mientras que a través del nitrógeno catiónico (hidrófilo) interacciona con los fosfatos de los fosfolípidos. Por esta alteración se produce una salida del material citoplasmático hacia el exterior y la alteración celular. Esto quiere decir que dryquat actúa uniéndose de forma irreversible a los fosfolípidos y proteínas de la membrana celular de los microorganismos, dañando su permeabilidad y generando lisis.

CEPAS SENSIBLESⁱⁱ:

Bacterias gram positivas:

- *Listeria monocytogenes*
- *Staphylococcus aureus*
- *Bacillus spizizenii*

- *Campylobacter jejuni*
- *Aeromonas spp*
- *Yersinia enterocolitica*

Levaduras:

- *Candida albicans*

Bacterias gram negativas:

- *Escherichia coli*
- *Enterococcus faecalis*
- *Salmonella spp*
- *Shigella spp*
- *Brucella spp*

Hongos:

- *Aspergillus brasiliensis*
- *Botrytis cinerea*
- *Sclerotinia spp*
- *Aspergillus flavus*

BENEFICIOSⁱⁱⁱ:

- Dryquat es considerado un agente catiónico potente en su acción desinfectante frente a bacterias (gram positivos y gram negativos), esporulados, hongos y levaduras. Su eficacia está comprobada a través de evaluaciones de potencia microbiológica
- Acción surfactante debido a la naturaleza lipofílica de las cadenas n-alquil-bencílicas de la mezcla de sales de amonio cuaternario que contiene, esto quiere decir que tiene mayor poder de penetración en la membrana bacteriana ampliando su espectro a bacterias gram negativas
- Fácil enjuague y baja residualidad lo hace ideal para desinfección de tanques de agua
- Tolerancia a altos pH (pH 5 – 10) por lo tanto su acción desinfectante no se inactiva en presencia de detergentes aniónicos
- No se afecta por la presencia de materia orgánica como polvo, grasa, hollín y suciedad en general
- No es corrosivo
- Estable incluso a temperaturas entre 40 – 80°C
- Requiere tiempos de contacto máximo de 30 minutos
- Son activos a cualquier pH, pero su pH óptimo de actuación es el alcalino. Su actividad se refuerza por los alcoholes.

RECOMENDACIONES DE USO:

Dryquat es un desinfectante ideal para uso en áreas, superficies, equipos en industrias de alimentos y farmacéuticas, desinfección de los elementos de corte para flores y superficies de contacto, instalaciones intradomiciliarias, restaurantes, cocinas, frigoríficos, sitios de almacenamiento y manipulación de alimentos.

DOSIS DE APLICACIÓN:

✓ Para desinfección de paredes, techos, pisos, mesones y otras superficies

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Industrias de alimentos, farmacéuticas y cuartos fríos	225 ppm	9 ml/ 1 Litro de agua	Añadir 9 ml de Dryquat sobre un recipiente que contenga 991 ml de agua, para obtener un volumen final de 1 Litro	Aplicación directa con previo lavado. No enjuagar
Restaurantes, cocinas, baños, hogares	125 ppm	5 ml/ 1 Litro de agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 5 ml de agua con una jeringa y adicionar 5 ml de Dryquat sobre el agua	Aplicación directa con previo lavado. No enjuagar
Postcosecha de flores	400 ppm	16 ml/ 1 Litro de agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 16 ml de agua con una jeringa, y adicionar 16 ml de Dryquat sobre el agua	Aplicación directa. No enjuagar

✓ Para desinfección de ambientes

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Industrias, cuartos fríos, congeladores, bodegas de alimentos, silos restaurantes, hogares, vehículos de transporte, clínicas	225 ppm	90 ml/ 10 litros de agua por 1 m ³	Añadir 90 ml de Dryquat en 9 litros de agua, para obtener un volumen final de 10 litros.	Nebulización o aspersión. Dejar actuar por 30 minutos

✓ Para desinfección de equipos en industrias

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Tolvas, mezcladores, marmitas, canastillas, molinos	225 ppm	90 ml/ 10 litros de alcohol etílico o isopropílico o agua	Añadir 90 ml de Dryquat en 9 litros de alcohol o agua, para obtener un volumen final de 10 litros. El alcohol potencia el efecto desinfectante	Inmersión durante 5 minutos, secar. No es necesario enjuagar
Instrumental	225 ppm	45 ml/ 5 litros de alcohol etílico o isopropílico o agua	Medir 5 litros de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 45 ml de alcohol o agua con una jeringa, y adicionar 45 ml de Dryquat sobre el alcohol o agua. El alcohol potencia el efecto desinfectante	Inmersión durante 5 minutos, secar. No es necesario enjuagar

✓ Para desinfección de instrumental en clínicas, hospitales, centros de salud

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Instrumental médico quirúrgico	225 ppm	9 ml/ 1 Litro de alcohol o agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 9 ml de alcohol o agua con una jeringa, y adicionar 9 ml de Dryquat sobre el alcohol o agua. El alcohol potencia el efecto desinfectante	Inmersión durante 5 - 15 minutos, secar. No es necesario enjuagar

✓ Para desinfección de instrumental en poscosecha de flores

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Instrumental de corte	400 ppm	16 ml/ 1 Litro de agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plástico, extraer 16 ml de agua con una jeringa, y adicionar 16 ml de Dryquat sobre el agua	Inmersión. No enjuagar

Para desinfección de tanques de almacenamiento de agua

Usos	Concentración	Dilución	Forma de dilución	Método de desinfección
Tanques de almacenamiento de agua*	225 ppm	180 ml/ 20 Litros de agua	Añadir 180 ml de Dryquat sobre un recipiente que contenga aproximadamente 19 litros de agua. Asperjar 1 Litro cubre 10 m ²	Aspersión o nebulización. Dejar actuar 15 – 30 min y enjuagar

MÉTODOS DE DESINFECCIÓN:

➤ Aplicación directa:

Esta técnica es la más empleada para desinfectar superficies como mesones, pisos, paredes, techos, ventanas, etc; consiste en la aplicación de la solución de Dryquat diluido de acuerdo con la dosis recomendada, en mopas o trapos. Posteriormente se debe pasar la mopa húmeda sobre la superficie de forma unidireccional, sin repasar el trapo o mopa sobre el sitio desinfectado; ya que esto contamina la superficie con los microorganismos que quedan adheridos al trapo, la superficie debe estar previamente lavada con agua y jabón para retirar restos de materia orgánica y hacer más eficiente el desempeño de Dryquat.

El tiempo de acción requerido es de 10 – 15 minutos, si se diluye dryquat en agua

El empleo de alcohol etílico o isopropílico en lugar de agua como vehículo de dilución potencia el efecto desinfectante de Dryquat, además de que requiere un menor tiempo de secado (5 minutos).

El tiempo de acción requerido es de 5 minutos, si se diluye dryquat en alcohol

➤ Aspersión o nebulización:

La técnica de aspersión consiste en distribuir la solución de Dryquat en pequeños tamaños de gota (200 micras) con ayuda de un aspersor o pulverizador, la finalidad es eliminar microorganismos patógenos confinados en un ambiente cerrado como cuartos de fabricación y/o envasado de alimentos, farmacéuticos, bodegas, cuartos fríos, vehículos, etc.

Por otro lado, la nebulización distribuye el Dryquat con un tamaño de gota aún más fino (50 – 200 micras), en este caso se optimiza el contacto entre microorganismo y desinfectante, el cual al tener una gota más fina posee un mayor poder de penetración y se garantiza mayor cubrimiento del área.

Aplicar con ayuda de un nebulizador o aspersor la solución de Dryquat conforme a la dosis recomendada, concentrándose en primer lugar en zonas de difícil acceso y grietas; aplicar de

arriba hacia abajo, dejando de último la zona cercana a la puerta, posteriormente cerrar el área y dejar actuar hasta 30 minutos; no deben permanecer personas dentro del área.

➤ **Inmersión:**

La técnica de inmersión consiste en sumergir equipos e instrumentos en la solución de Dryquat durante 5 a 15 minutos, es importante que se haya realizado un lavado previo con agua y jabón para retirar restos de materia orgánica y hacer más eficiente el desempeño de Dryquat.

El empleo de agua como vehículo de dilución de Dryquat requiere un tiempo de acción de 15 minutos, y posteriormente secar. Mientras que si se emplea alcohol etílico o isopropílico el tiempo de acción es de 5 minutos, y dejar secar; en ambos casos no se requiere enjuague.

El alcohol potencia la acción desinfectante de Dryquat ya que se aumenta el poder de penetración hacia la membrana de las bacterias gram negativas y virus envueltos o lipídicos .

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

Generales:

- Emplear los elementos de protección personal tales como guantes, tapabocas y gafas
- Realice una limpieza con agua y jabón de las superficies a desinfectar para optimizar la eficiencia del proceso
- Al dosificar el Dryquat realice las mediciones en jeringa x 10 cc, preferiblemente.
- Diluir en agua purificada si se encuentra en instalaciones industriales o agua potable si se encuentra en ambientes externos (tanques de almacenamiento, sitios públicos, instalaciones intradomiciliarias, restaurantes, cocinas, campo, y demás sitios de tránsito)
- La eficacia de Dryquat disminuye en presencia de aguas duras, por ejemplo aguas que provienen directamente de ríos, quebradas, arroyos o toda aquella que no tenga un proceso de ablandamiento, potabilización y/o purificación. No obstante, la adición de secuestrantes neutraliza la dureza del agua (Por ejemplo: agente secuestrante EDTA)
- Implemente y cumpla con un programa de rotación de desinfectantes para evitar resistencia microbiana
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar bien ventilado, lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Desinfecciones espaciales

- Nebulizaciones y pulverizaciones: A menor tamaño de gota se garantiza mayor cubrimiento y contacto entre desinfectante y microorganismo, optimizando la eficiencia

- No realice mezclas entre Dryquat y productos a base de biguanidas como la clorhexidina, ya que se presenta interferencia e inactivación de la acción desinfectante
- Consulte con su asesor técnico la viabilidad de realizar mezclas entre desinfectantes, esta práctica es viable sólo para buscar una desinfección de amplio espectro, sin embargo no es recomendable por riesgo de incompatibilidad química, aumento de la toxicidad para el operador o personal presente en el área y riesgo de alta residualidad que pueda dar lugar a contaminación *in situ*
- Termonebulizaciones: Dryquat es estable incluso a temperaturas entre 40 – 80°C, es imprescindible el empleo de máscara con filtro para vapores orgánicos
- No se recomienda la mezcla entre Dryquat y agentes plaguicidas debido a riesgo de incompatibilidad química, en caso de ser necesaria esta práctica debe consultar con su asesor técnico y realizar pruebas de compatibilidad fisicoquímica previo a la mezcla

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto Dryquat en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega bien ventilada y segura. No transportarlo ni almacenarlo cerca de alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Síntomas de intoxicación: mareo, malestar general, debilidad, adormecimiento, náuseas, vómito, dificultad para respirar. Puede presentarse uno o varios de estos síntomas, frente a estos signos, acudir por atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.

En caso de contacto ocular se puede presentar ardor e irritación en los ojos

Primeros Auxilios:

- En caso de contacto ocular: Mantenga el ojo abierto y enjuáguelo lenta y suavemente con agua durante 15 minutos. Si la persona usa lentes de contacto, retírelos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, los párpados deberán permanecer abiertos. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA
- En caso de contacto cutáneo: Retire toda la ropa contaminada. Enjuague inmediatamente la piel con abundante agua, la persona que preste los primeros auxilios debe utilizar guantes para evitar la autocontaminación. ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.
- En caso de inhalación: Trasladar al afectado a un lugar con aire fresco. Si no está respirando, realice reanimación cardiopulmonar, ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.

- En caso de ingestión: NO PROVOCAR VÓMITO. Mantenga al afectado boca abajo y no le administre nada por la boca si esta inconsciente, luego ACUDA AL MEDICO INMEDIATAMENTE Y MUESTRELE UNA COPIA DE LA ETIQUETA.

Si se observan signos de intoxicación debido al mal uso del producto o a descuidos, procurar atención médica inmediata y mostrar al facultativo la etiqueta del producto.

ANTÍDOTO:

No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

Tiempo de reingreso: 30 minutos después de la aplicación.

- DRYQUAT está disponible en presentaciones de frasco x 1 Litro.
- Efectúe triple lavado a los envases y vierta el agua en recipientes para disposición final. Dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado por:

Anasac Colombia Ltda - División Ambiental
Autopista Medellín Km 3,5 vía Bogotá – Siberia, Centro
Empresarial Metropolitano, Modulo 2, Bodega 40 Tels:
PBX (57) (1) 821 90 39.
www.anasac.co
www.anasac-casayjardin.co Cota - Cundinamarca -
Colombia

Distribuido por:

PROCPLAG SAS
Email: gerencia@procplag.com - admin@procplag.com
Telefonos: (1) 6837122 Cel. 305 7058403

Formulado por:

ANASAC CHILE S.A.
Camino Noviciado norte, lote 73-B Lampa, Chile
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

> El presente documento, anula versiones anteriores.

¹ Alba N., Araujo F. Evaluación de los desinfectantes utilizados en el proceso de limpieza y desinfección del área de fitoterapéuticos en laboratorios Pronabell Ltda. Tesis para optar al título de microbiólogo industrial, Pontificia Universidad Javeriana . 2008

² J. Rueda, J.A. Amigot Lázaro & J. Ducha. Evaluación de desinfectantes de amonio cuaternario sobre cepas bacterianas de origen animal. Rev. sci. tech. Off. int. Epiz. 22 (3), 1097-1104. 2003

³ Rojas C. Evaluación de cuatro desinfectantes sobre *Listeria monocytogenes* aislada de productos cárnicos crudos de una planta de procesados en Bogotá. Tesis para optar al título de microbiólogo industrial, Pontificia Universidad Javeriana. 2007

Mitú Vaupés, 20 de junio de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL VAUPÉS
Mitú - Vaupés

Referencia: CO1.PCCNTR.7802026 DE 2025

Cordial saludo:

En atención al contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.7724550, cuyo objeto es "contratar la compra, recarga e instalación de extintores para la sede San José y Cuervo Araoz del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del Sena Regional Vaupés vigencia 2025", adjunto los siguientes documentos:

- Factura electrónica
- Informe de actividades ejecutadas
- RUT
- Cédula de ciudadanía
- Certificación bancaria
- Soporte de acreditación del pago seguridad social
- Antecedentes disciplinarios contador
- Tarjeta profesional contador
- Planilla seguridad social.

Agradezco la atención brindada.

Cordialmente,



RICARDO PACHON MOLINA
C.C. 86.070.915 de Villavicencio
Dotarseg Suministros Integrales

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

274589-T

ADRIANA MARIA ROZO BARRETO
C.C. 1122124378
RES. INSCRIPCION 1762 DEL 29/09/2020
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULLAGA
DIRECTOR GENERAL

296729 309099



Identificación Plástica S.A. 180942-0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DECLARACIÓN JURAMENTADA PAGO APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Mitú Vaupés, 20 de junio de 2025

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA REGIONAL VAUPÉS
Mitú - Vaupés

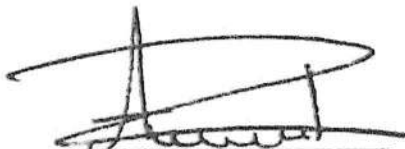
Referencia: CO1.PCCNTR.7802026 DE 2025

Objeto del proceso contractual: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE CUERVO ARAOZ DEL SENA REGIONAL VAUPÉS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025"

Cordial saludo:

Yo, ADRIANA MARIA ROZO BARRETO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.124.378 y con Tarjeta Profesional No. 274589-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público del señor RICARDO PACHON MOLINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.070.915 expedida en Villavicencio, y representante legal de DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,



ADRIANA MARIA ROZO BARRETO
T.P 274589-T
C.C. 1.122.124.378 de Acacias – Meta
Contadora Pública



RICARDO PACHON MOLINA
C.C. 86.070.915 de Villavicencio
Dotarseg Suministros Integrales

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 86.070.915

PACHON MOLINA

APELLIDOS

RICARDO

NOMBRES

P. P. M.



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-DIC-1981

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

03-FEB-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Alexander Vega Rocha
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-5200100-01178603-M-0086070915-20201112

0072434261A 1

9913726976

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

03090E1543550227

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

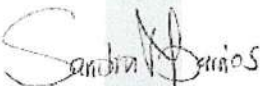
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA MARIA ROZO BARRETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122124378 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 274589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 86070915		PACHON MOLINA RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 280 38 32	VILLAVICENCIO-META	3142107317	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco			
2025-05	2025-05	1000001620	1	2025/06/06	2025/06/06	BANCO DE BOGOTÁ	0		\$413,300
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
1	CC 86070915	PACHON RICARDO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP9027	30	\$1,423,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500
				CCF			RIESGOS		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
1	CC 86070915	PACHON RICARDO	25-14	30	\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500
				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
1	CC 86070915	PACHON RICARDO	25-14	30	\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$7,500			\$1,423,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 86070915		PACHON MOLINA RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 28D 38 32	VILLAVICENCIO-META	3142107317	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha	Pago				
Pensión	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-05	2025-05	1000001620	9487158533	1	2025/06/06	2025/06/06	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES		25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
ARL SURA		14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
NUEVA E.P.S.		EP5037	900,156,264	2	1	\$178,000	-	\$0	\$178,000
TOTAL					1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



NIT: 901.700.151-6

Autorización Ministerio de Trabajo No. 08SE202422000000000671 del 11 de enero de 2024, Certificado de calidad NTC 6072 No. 30.488-1
Avalado por CELAC con código de acreditación 18-CPR-002. Resolución N° 8636 del 30 de mayo de 2023 Secretaría de Salud del Meta.
Ubicado en aguas claras sector 4 lote 115-116, Villavicencio - Meta

CERTIFICA QUE:

RICARDO PACHON MOLINA

Cédula de Ciudadanía: 86.070.915

CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN:

TRABAJADOR ENTRANTE PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Con una duración de (16) horas

Realizado en Villavicencio Meta, los días 25 al 26 de junio de 2025

Se expide el 26 de junio de 2025 en Barrio Aguas Claras sector 4 lote 115-116 Villavicencio Meta, Cel. 3105673964

Empresa: RICARDO PACHON MOLINA
NIT: 86070915
R. Legal: RICARDO PACHON MOLINA
ARL: SUIRA

DARWIN ARLEY ALMANZA
Representante Legal

DARWIN ARLEY ARIAS ALMANZA
Entrenador EC
Lic. SST 3051/2015

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TEEC202506268816

www.ariascolombia.com



TSA - 14218

HALCON SST SAS
NIT 901738580-7

Licencia SST Res. No. 9169 15/04/2024 SDB

Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo

Código de acreditación ICONTEC - CS CER1062739, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

RICARDO PACHON MOLINA
IDENTIFICADO CON C.C. N° 86070915

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Villavicencio del 19 junio 2025 al 22 junio 2025, se expide en Villavicencio el 22 junio 2025


Oscar Javier Velásquez Hernández
REPRESENTANTE LEGAL


EMPRESA: DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES
REP. PACHON MOLINA RICARDO
NIT: 86070915-6
ARL: SURA

RES No. 3985 02/11/2016

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 3046051896
<http://www.halconalturas.com> - halconsstsas@gmail.com - Dirección: CARRERA 44B 33B 126 LOCAL 1 - Barzal

HALCON SST S.A.S.



CURSO:
TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

NOMBRE:
RICARDO PACHON MOLINA

IDENTIFICACIÓN
C.C. N° 86070915

EXPEDICIÓN
22 de junio de 2025

CONSECUTIVO

TSA-14218

NOTA: ESTE CARNÉ NO SIRVE COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, ES UNA FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE ALTURA Y PARA SU AUTENTICIDAD PUEDE DAR VERIFICADO LLAMANDO A NUESTRA LÍNEA 3046051896 O EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.HALCONALTURAS.COM

Oscar Javier Velasquez Hernandez
REPRESENTANTE LEGAL

www.halconalturas.com

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141173407549



(415)7707212489984(8020) 000014117340754 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 7 0 9 1 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú

14. Buzón electrónico

4 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

8 6 0 7 0 9 1 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

PACHON

32. Segundo apellido

MOLINA

33. Primer nombre

RICARDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Vaupés

9 7

40. Ciudad/Municipio

Mitú

0 0 1

41. Dirección principal

AV 15 18 114 BRR LAS PALMERAS

42. Correo electrónico

paito-n23@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 2 1 0 7 3 1 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 6 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 0 1 7

Actividad secundaria

48. Código

8 1 2 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 0 1 7

Otras actividades

50. Código

2 0 2 9

1 2

4 7 5 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PACHON MOLINA RICARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141173407549



(415)7707212489984(8020) 000014117340754 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 7 0 9 1 5

6

Delegada de Impuestos y Aduanas de Milú

4 5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 9		82. Nacional %
72. Número			83. Nacional público %
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 2 4		84. Nacional privado %
74. Número de notaría			
75. Entidad de registro	0 3		85. Extranjero %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 3 2 4		86. Extranjero público %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 4 1 4 0 5 6		87. Extranjero privado %
78. Departamento	5 0		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141173407549



(415)7707212489984(8020) 000014117340754 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 7 0 9 1 5 | 6

Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú

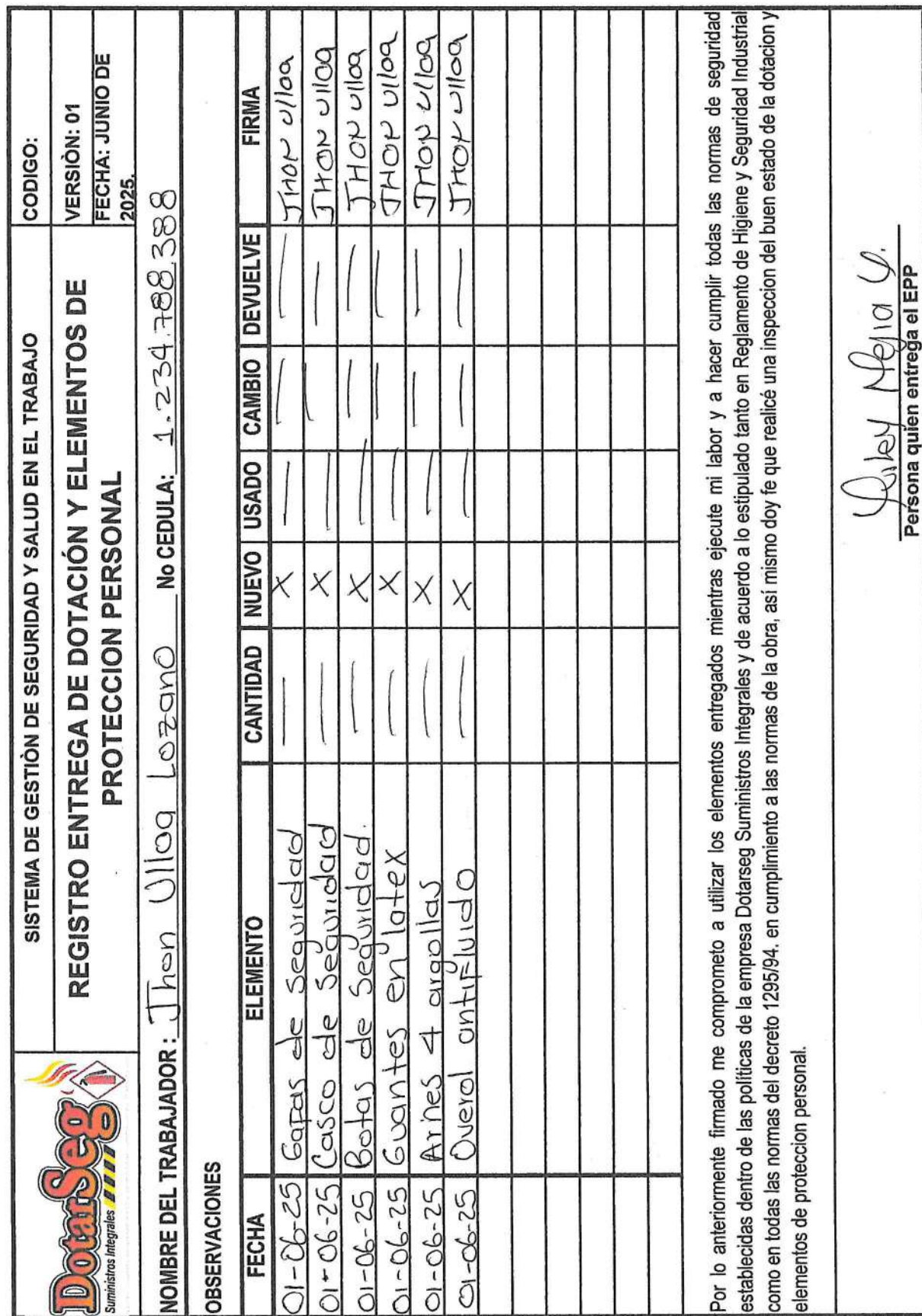
4 5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardiner 9 5 2 2
162. Nombre del establecimiento	
DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1
165. Dirección	
AV 15 18 114 BRR LAS PALMERAS	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 0 5 6 1 6	2 0 1 0 1 0 0 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 4 2 1 0 7 3 1 7	

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre





FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS RESOLUCION 4272 DE 2021

Código:	001
Versión:	001
Fecha:	ABRIL 2025

TIPO DE TRABAJO	NO RUTINARIO		ALTURA APROXIMADA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		4 mts		
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD:	01-06-25	HORA INICIO:	7:30 ^{a.m}	FECHA FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD:	01-06-25	HORA FINALIZACION:	6:00 ^{p.m}
PERMISO VALIDO DESDE:	FECHA	01-06-2025		HASTA	FECHA	01-06-2025	
ZONA:	URBANA:		X		RURAL:		
LUGAR:	Sena - Cuervo araoz						

DESCRIPCION Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA: Mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO	FIRMA	APTO TRABAJO EN ALTURAS	SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE
1.	Jhon Ulloa lozano	1.234.788.388 CC.	Jhon Ulloa	Si	Si

MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SI	NO	N/A
SE REQUIERE O CUENTA CON SISTEMA DE INGENIERIA	/		
TODOS LOS TRABAJADORES ESTAN CAPACITADOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD	/		
EL AREA A TRABAJAR SE ENCUENTRA SEÑALIZADA	/		
EL AREA A TRABAJAR SE ENCUENTRA DELIMITADA	/		
SE CUENTA CON BARANDAS DE SEGURIDAD		X	
SE REQUIERE O CUENTA CON UN AYUDANTE DE SEGURIDAD Y PREVENCION		X	
SE CUENTA CON LOS PROCEDIMEINTOS SEGUROS DE PREVENCION	/		
HAY CLARIDAD EN LAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR	/		
SE CUENTA CON ATS DE LA LABOR A EJECUTAR	/		

SISTEMA DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
SISTEMA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
ESCALERA EXTRAIBLE	Mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable.	Ninguna.
ANDAMIOS:		
OTRO:		



FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS RESOLUCION 4272 DE 2021

Código:	001
Versión:	001
Fecha:	ABRIL 2025

LOS PUNTOS DE ANCLAJE ESTAN VERIFICADOS POR TRABAJADOR CONECTADO SI NO

DESCRIPCION SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS REQUERIDOS

ITEM	SISTEMA	SE REQUIERE:			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO	X			Ninguna
2.	SISTEMA DE RESTRICCION	X			Ninguna
3.	SISTEMA DETENSION DE CAIDA	X			Ninguna.

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA CAIDAS

	SI	NO		SI	NO
CASCO CON BARBUQUEJO MINIMO DE TRES PUNTOS	X		ROPA DE TRABAJO, MANGA LARGA CON CUELLO Y PANTALON DE TRABAJO		X
BOTAS DE SEGURIDAD	X		GUANTES ANTIDESLIZANTES Y DIELECTRICOS		X
GAFAS DE SEGURIDAD	X		PROTECCION AUDITIVA		X

HERRAMIENTAS A UTILIZAR

	SI	NO		SI	NO		SI	NO
LLAVE EXPANSIVA		X	PINZA AMPERIMETRICA		X	ANTENALLA		X
ALICATE		X	SUNCHADORA		X	POWER O CHICHARRA		X
CIZALLA		X	DETECTOR DE TENSION		X	PERTIGA		X
LLAVE BRISTOL		X	PONCHADORA		X			

OTRA:

Hidrolavadora, Cepillo, escoba, desengrasante, clorox.

OBSERVACIONES

Ninguna

DATOS DE QUIEN AUTORIZA LA ACTIVIDAD

NOMBRE Y APELLIDO	No DOCUMENTO	FIRMA
Ricardo Pachon Molina	86.070.915	

DATOS QUIEN ACTIVA EL PLAN DE EMERGENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	No DOCUMENTO	FIRMA
Yurley Mejia Vargas	1.121.905.808.	

DATOS COORDINADOR EN ALTURA

NOMBRE Y APELLIDO	No DOCUMENTO	FIRMA
Yurley Mejia Vargas	1.121.905.808	

DATOS DEL AYUDANTE

NOMBRE Y APELLIDO	No DOCUMENTO	FIRMA



LISTA DE CHEQUEO Y ATS

Código:	002
Versión:	001
Fecha:	ABRIL 2025.

Lugar donde se va a realizar la actividad:		SENA - CUERVO Arq02					
Zona:	URBANA	SI	X	NO	RURAL	SI	NO
Hora de inicio:	7:30 a.m	Hora de finalización:			6:00 p.m		
Altura aproximada:	4. mts						
Número de personas expuestas:	1.						
Descripción del trabajo a realizar: Mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable.							
SISTEMA DE ACCESO A UTILIZAR:							
	SI	NO		SI	NO		
1. Escaleras	X		3. Andamios				X
2. Sistema de retención de caídas	X		4. Pretales				X
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL				SI	NO	N/A	
Casco con barbuquejo tipo I o II				/			
Gafas de seguridad				/			
Botas de seguridad tipo cuero de amarrar, con puntera y suela resistente a los materiales cortopunzantes				/			
Guantes Dieléctricos					X		
Guantes de neopreno resistentes					X		
Protector respiratorio con filtro N 95 o sin filtro				/			
Protector auditivo de inserción o de tipo tornillo o tipo copa					X		
Buff protector de cara y cuello					X		
SISTEMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS				SI	NO	N/A	
Arnés cuerpo completo con Tipo H, con 4 argollas de sujeción				/			
Arnés Tipo X con reata en poliéster, argolla dorsal y doble argolla frontal					X		
Eslinga de posicionamiento resistencia 5000Lb				/			
Eslinga de restricción resistencia mínima de 5000Lb				/			
Eslinga doble tipo Y				/			
Mosquetones				/			
Adaptador de conexión (Tie off)				/			
Línea de vida horizontal o vertical				/			
Freno arrastrador				/			
Línea de vida portátiles					X		
Poleas					X		
SEÑALIZACION Y DEMARCACION				SI	NO	N/A	
Se realiza la instalación de señalización que indique:							
¿La señalización y demarcación cumple con los parámetros de seguridad establecido?				/			
Se ha instalado señalización, demarcación, barandas, barreras u otros elementos, adicional para todos los riesgos identificados en la zona o área a trabajar.				/			
PLANEACION DE LA LABOR				SI	NO	N/A	
¿Se cuenta con guía de inspección específica para cada sistema de acceso?				/			
¿Se realizó inspección previa del equipo de acceso a utilizar?				/			
¿Se cuenta con las herramientas y elementos necesarios para ejecutar el trabajo en alturas?				/			
¿Se realizó inspección de los elementos de protección personal y equipos de protección de caídas?				/			
AREA DE TRABAJO EN TECHO				SI	NO	N/A	
¿Están las tablas colocadas en forma adecuada sobre los tejados?							X
¿Están las tablas en buenas condiciones?							X
El personal que labora en el área tiene conocimiento del trabajo que se va a realizar.				/			
¿Está el área debidamente aislada y señalizada?				/			
¿Se verifico si la estructura (cerchas y correas) se encuentran en buen estado?							X
¿Se ha inspeccionado líneas de energía cerca de las estructuras y se han bloqueado y desenergizado si no están aisladas?				/	X		
El área de ejecución de la labor se encuentra limpia, ordenada y es óptima para la ejecución de la tarea.				/			



LISTA DE CHEQUEO Y ATS

Código:	002
Versión:	001
Fecha:	ABRIL 2025.

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE		SI	NO	N/A
Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.		☒		
Existen puntos de anclajes seguros (certificados, estructurales, autorizados).			☒	
Se tiene adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.			☒	
ANALISIS SEGURO DE TRABAJO				
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		RELACIONA CADA UNA DE LAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, SEGÚN SU CLASIFICACION.		
	SI	NO		
Manuales:	☒		Hidrolavadora, cepillo,	
Eléctricas:		☒		
Neumáticas:		☒		
Hidráulicas:		☒		
Mecánicas:		☒		
Otras ¿Cuáles?		☒		
Actividad a realizar	Peligros existentes y potenciales		Riesgo	Consecuencia
Mantenimiento lavado y desinfección de los tanques de A.	Posturas inadecuadas caída a nivel Raspones Cortaduras		Físico Ergonomico	Fracturas Dolor lumbar
Controles requeridos				
Uso de EPP Charlas diarias.				
Preguntas Análisis de trabajo seguro.				
¿Se han establecido puntos de anclaje certificados?			NO	
¿Cuántos trabajadores se requieren para esta actividad?			1.	
¿Hay peligro de resbalar o tropezar en el área de trabajo?			NO	
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (Químicos, superficie resbaladiza, objetos filosos, cargas pesadas etc.).			Riesgo Físico	
EVALUACION DEL RIESGO				
¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?				
Sí, deténgase y no proceda con la actividad. Analice con el coordinador de alturas encargado el paso a paso de la tarea, revisen los controles.				SI
No, continúe con la tarea por precaución, implemente los controles establecidos.				NO
¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?				
Se autoriza la ejecución de la actividad.				SI
Se realizó la actividad.				SI
Se cancelo el permiso.				NO
ENCUESTA PERSONAL.				SI
¿Los trabajadores cuentan con certificado de trabajo seguro en altura vigente?				☒
¿El operario se encuentra en condiciones estables de salud para ejecutar la actividad?				☒
¿El personal que conforma el equipo de trabajo, está capacitado y tiene la experiencia necesaria para ejecutar la labor?				☒
Los trabajadores manifiestan no haber ingerido medicamentos o sustancias (alcohol o alucinógenos) que afecten su lucidez y/o equilibrio				☒
NOMBRE, APELLIDO Y CEDULA DE CIUDADANIA (EJECUTORES DE LA ACTIVIDAD)				
NOMBRES Y APELLIDOS		CEDULA DE CIUDADANIA		FIRMA
Jhon Ulloa Lozano		1.234.788.388		Jhon Ulloa
COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Emisor)				
NOMBRES Y APELLIDOS		CEDULA DE CIUDADANIA		FIRMA
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS		1.121.905.808		Yurley Mejia V
PERSONA QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO				
NOMBRES Y APELLIDOS		CEDULA DE CIUDADANIA		FIRMA
Ricardo Pachon Molina		86.070.915		Ricardo Pachon



**INSPECCION
PREOPERACIONAL USO DE
ESCALERA**

CODIGO:
VERSION: 001
FECHA: JUNIO DE 2025.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Mantenimiento, lavado y desinfección de los tarques.
FECHA: 01-06-2025 HORA: 7:30 a. m
LUGAR: SENA - Cuervo araoz No ORDEN DE TRABAJO: _____
TIPO DE ESCALERA: Extraíble

PARTES A EXAMINAR	ESTADO	OBSERVACIONES
Largueros (en buen estado)	✓	
Peldaños (antideslizantes, no torcidos y en buen estado)	✓	
Unión de peldaños y largueros	✓	
Zapatos antideslizantes	✓	
Piezas de ajustes (tornillos, pernos, otros)	✓	
Aseo de escalera (libre de sustancias deslizantes)	✓	
Identificación legible en la escalera	✓	
Cuenta con señalización de seguridad en peldaño	✓	
Brazos de unión anti-apertura (aplica en tijeras extensibles)	✓	
Gancho trabapeldaños (aplica en tijeras extensibles)	✓	
Guías externas para unión de largueros (aplica a tijeras extensibles)	✓	

CONCLUSIÓN:

ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)

INSPECCIÓN REALIZADA POR SST:	<u>Virley Mejia Vargas</u>
INSPECCION REALIZADA POR:	<u>JHON OLIVERA</u>
INSPECCION REALIZADA POR:	
INSPECCION REALIZADA POR:	
INSPECCION REALIZADA POR:	
INSPECCION REALIZADA POR:	

LEYENDA (ESTADO)	
✓	Correcto
X	Incorrecto
NA	No Aplica

OBSERVACIONES:

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO			
FECHA	HALLAZGO	AC/AP	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

	FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS RESOLUCION 4272 DE 2021		Código:	001
			Versión:	001
			Fecha:	ABRIL 2025

TIPO DE TRABAJO	NO RUTINARIO		ALTURA APROXIMADA DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD		2:00 M+5.		
FECHA INICIO DE LA ACTIVIDAD:	02-06-25	HORA INICIO:	7:30 a.m.	FECHA FINALIZACION DE LA ACTIVIDAD:	02-06-25	HORA FINALIZACION:	6:00 p.m.
PERMISO VALIDO DESDE:	FECHA	02-06-25		HASTA	FECHA	02-06-25	
ZONA:	URBANA:		X		RURAL:		
LUGAR:	SENA - CUERVO ARAOZ.						

DESCRIPCION Y PROCEDIMIENTO DE LA TAREA: Mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE DOCUMENTO	FIRMA	APTO TRABAJO EN ALTURAS	SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE
1.	Jhon Ulloa Lozano	1.234.788.388	Jhon Ulloa	Si	Si

MEDIDAS DE PREVENCIÓN	SI	NO	N/A
SE REQUIERE O CUENTA CON SISTEMA DE INGENIERIA	/		
TODOS LOS TRABAJADORES ESTAN CAPACITADOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD	/		
EL AREA A TRABAJAR SE ENCUENTRA SEÑALIZADA	/		
EL AREA A TRABAJAR SE ENCUENTRA DELIMITADA	/		
SE CUENTA CON BARANDAS DE SEGURIDAD		X	
SE REQUIERE O CUENTA CON UN AYUDANTE DE SEGURIDAD Y PREVENICION		X	
SE CUENTA CON LOS PROCEDIMEINTOS SEGUROS DE PREVENICION	/		
HAY CLARIDAD EN LAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR	/		
SE CUENTA CON ATS DE LA LABOR A EJECUTAR	/		

SISTEMA DE ACCESO PARA TRABAJO EN ALTURAS		
SISTEMA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
ESCALERA EXTRAIBLE	Mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable	Ninguna
ANDAMIOS:		
OTRO:		

	FORMATO PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS RESOLUCION 4272 DE 2021	Código:	001
		Versión:	001
		Fecha:	ABRIL 2025

LOS PUNTOS DE ANCLAJE ESTAN VERIFICADOS POR TRABAJADOR CONECTADO	SI		NO	
--	----	--	----	--

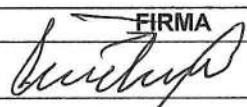
DESCRIPCION SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS REQUERIDOS					
ITEM	SISTEMA	SE REQUIERE:			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1.	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO	X			Ninguna
2.	SISTEMA DE RESTRICCION	X			Ninguno
3.	SISTEMA DETENSION DE CAIDA	X			Ninguna

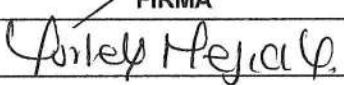
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CONTRA CAIDAS					
	SI	NO		SI	NO
CASCO CON BARBUQUEJO MINIMO DE TRES PUNTOS			ROPA DE TRABAJO, MANGA LARGA CON CUELLO Y PANTALON DE TRABAJO		
BOTAS DE SEGURIDAD			GUANTES ANTIDESLIZANTES Y DIELECTRICOS		
GAFAS DE SEGURIDAD			PROTECCION AUDITIVA		

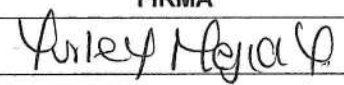
HERRAMIENTAS A UTILIZAR								
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
LLAVE EXPANSIVA	X		PINZA AMPERIMETRICA		X	ANTENALLA		X
ALICATE	X		SUNCHADORA		X	POWER O CHICHARRA		X
CIZALLA	X		DETECTOR DE TENSION		X	PERTIGA		X
LLAVE BRISTOL	X		PONCHADORA		X			

OTRA:	Hidrolavadora, Cepillo, escoba
-------	--------------------------------

OBSERVACIONES	Ninguna
---------------	---------

DATOS DE QUIEN AUTORIZA LA ACTIVIDAD		
NOMBRE Y APELLIDO	No DOCUMENTO	FIRMA
Ricardo Pachon Molina	86.070.915.	

DATOS QUIEN ACTIVA EL PLAN DE EMERGENCIA		
NOMBRE Y APELLIDO	No DOCUMENTO	FIRMA
Yurley Mejia Vargas	1.121.905.808	

DATOS COORDINADOR EN ALTURA		
NOMBRE Y APELLIDO	No DOCUMENTO	FIRMA
Yurley Mejia Vargas	1.121.905.808	

DATOS DEL AYUDANTE		
NOMBRE Y APELLIDO	No DOCUMENTO	FIRMA



LISTA DE CHEQUEO Y ATS

Código:	002
Versión:	001
Fecha:	ABRIL 2025.

Lugar donde se va a realizar la actividad:	JENA - CUERVO ARAOZ								
Zona:	URBANA	SI	X	NO	RURAL	SI	NO	X	
Hora de inicio:	7:30 a.m.		Hora de finalización:		6:00 p.m.				
Altura aproximada:	2:00 Mts.								
Número de personas expuestas:	1.								
Descripción del trabajo a realizar:	Mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable.								
SISTEMA DE ACCESO A UTILIZAR:									
	SI	NO		SI	NO		SI	NO	
1. Escaleras	X		3. Andamios					X	
2. Sistema de retención de caídas	X		4. Pretales					X	
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL							SI	NO	N/A
Casco con barbuquejo tipo I o II	/								
Gafas de seguridad	/								
Botas de seguridad tipo cuero de amarrar, con puntera y suela resistente a los materiales cortopunzantes	/								
Guantes Dieléctricos					X				
Guantes de neopreno resistentes					X				
Protector respiratorio con filtro N 95 o sin filtro	/								
Protector auditivo de inserción o de tipo tornillo o tipo copa					X				
Buff protector de cara y cuello					X				
SISTEMA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS							SI	NO	N/A
Arnés cuerpo completo con Tipo H, con 4 argollas de sujeción	/								
Arnés Tipo X con reata en poliéster, argolla dorsal y doble argolla frontal					X				
Eslinga de posicionamiento resistencia 5000Lb	/								
Eslinga de restricción resistencia mínima de 5000Lb	/								
Eslinga doble tipo Y	/								
Mosquetones	/								
Adaptador de conexión (Tie off)	/								
Línea de vida horizontal o vertical	/								
Freno arrastrador	/								
Línea de vida portátiles					X				
Poleas					X				
SEÑALIZACION Y DEMARCACION							SI	NO	N/A
Se realiza la instalación de señalización que indique:									
¿La señalización y demarcación cumple con los parámetros de seguridad establecido?							/		
Se ha instalado señalización, demarcación, barandas, barreras u otros elementos, adicional para todos los riesgos identificados en la zona o área a trabajar.							/		
PLANEACION DE LA LABOR							SI	NO	N/A
¿Se cuenta con guía de inspección específica para cada sistema de acceso?							/		
¿Se realizó inspección previa del equipo de acceso a utilizar?							/		
¿Se cuenta con las herramientas y elementos necesarios para ejecutar el trabajo en alturas?							/		
¿Se realizó inspección de los elementos de protección personal y equipos de protección de caídas?							/		
AREA DE TRABAJO EN TECHO							SI	NO	N/A
¿Están las tablas colocadas en forma adecuada sobre los tejados?									X
¿Están las tablas en buenas condiciones?									X
El personal que labora en el área tiene conocimiento del trabajo que se va a realizar.							/		
¿Está el área debidamente aislada y señalizada?							/		
¿Se verifico si la estructura (cerchas y correas) se encuentran en buen estado?									X
¿Se ha inspeccionado líneas de energía cerca de las estructuras y se han bloqueado y des energizado si no están aisladas?							/	X	
El área de ejecución de la labor se encuentra limpia, ordenada y es óptima para la ejecución de la tarea.							/		



LISTA DE CHEQUEO Y ATS

Código:	002
Versión:	001
Fecha:	ABRIL 2025.

VERIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE			SI	NO	N/A	
Si el trabajo requiere el uso de una línea de vida o dispositivo fijo, está debidamente certificada.			☒			
Existen puntos de anclajes seguros (certificados, estructurales, autorizados).				☒		
Se tiene adaptadores de anclaje certificados y en buen estado.				☒		
ANALISIS SEGURO DE TRABAJO						
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		RELACIONA CADA UNA DE LAS HERRAMIENTAS A UTILIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD, SEGÚN SU CLASIFICACION.				
	SI	NO				
Manuales:	☒		Hidrolavadora, cepillo, escoba.			
Eléctricas:		☒				
Neumáticas:		☒				
Hidráulicas:		☒				
Mecánicas:		☒				
Otras ¿Cuáles?		☒				
Actividad a realizar	Peligros existentes y potenciales		Riesgo	Consecuencia	Controles requeridos	
Mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques de agua potable.	- Golpes. - Caídas a nivel. - Fracturas. - Malas posturas.		Ergonomico Físico.	Fracturas Peladuras Dolor Corporal	Charlas diarias Uso de Epp.	
Preguntas Análisis de trabajo seguro.						
¿Se han establecido puntos de anclaje certificados?			No			
¿Cuántos trabajadores se requieren para esta actividad?			1			
¿Hay peligro de resbalar o tropezar en el área de trabajo?			No			
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (Químicos, superficie resbaladiza, objetos filosos, cargas pesadas etc.).			Riesgo Ergonomico			
EVALUACION DEL RIESGO						
¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?						
Si, deténgase y no proceda con la actividad. Analice con el coordinador de alturas encargado el paso a paso de la tarea, revisen los controles.					SI	
No, continúe con la tarea por precaución, implemente los controles establecidos.					NO	
¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?						
Se autoriza la ejecución de la actividad.					SI	
Se realizo la actividad.					SI	
Se cancelo el permiso.					NO	
ENCUESTA PERSONAL.					SI	NO
¿Los trabajadores cuentan con certificado de trabajo seguro en altura vigente?					☒	
¿El operario se encuentra en condiciones estables de salud para ejecutar la actividad?					☒	
¿El personal que conforma el equipo de trabajo, está capacitado y tiene la experiencia necesaria para ejecutar la labor?					☒	
Los trabajadores manifiestan no haber ingerido medicamentos o sustancias (alcohol o alucinógenos) que afecten su lucidez y/o equilibrio					☒	
NOMBRE, APELLIDO Y CEDULA DE CIUDADANIA (EJECUTORES DE LA ACTIVIDAD)						
NOMBRES Y APELLIDOS			CEDULA DE CIUDADANIA		FIRMA	
Jhon Ulloa Lozano			1.234.788.388		Jhon Ulloa	
COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Emisor)						
NOMBRES Y APELLIDOS			CEDULA DE CIUDADANIA		FIRMA	
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS			1.121.905.808		Yurley Mejia	
PERSONA QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO						
NOMBRES Y APELLIDOS			CEDULA DE CIUDADANIA		FIRMA	
Ricardo Pachon Molina			86.076.915.		Ricardo Pachon	



INSPECCION PREOPERACIONAL USO DE ESCALERA

CODIGO:
VERSION: 001
FECHA: JUNIO DE 2025.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Mantenimiento, lavado y desinfección de los tanques
FECHA: 02-06-2025 HORA: 7:30 a.m.
LUGAR: SENA - CUERPO ARAOZ No ORDEN DE TRABAJO: _____
TIPO DE ESCALERA: Extraíble

PARTES A EXAMINAR	ESTADO	OBSERVACIONES
Largueros (en buen estado)	✓	
Peldaños (antideslizantes, no torcidos y en buen estado)	✓	
Unión de peldaños y largueros	✓	
Zapatos antideslizantes	✓	
Piezas de ajustes (tornillos, pernos, otros)	✓	
Aseo de escalera (libre de sustancias deslizantes)	✓	
Identificación legible en la escalera	✓	
Cuenta con señalización de seguridad en peldaño	✓	
Brazos de unión anti-apertura (aplica en tijeras extensibles)	✓	
Gancho trabapeldaños (aplica en tijeras extensibles)	✓	
Guías externas para unión de largueros (aplica a tijeras extensibles)	✓	

CONCLUSIÓN:

ESCALERA APTA PARA SER USADA (SI) / (NO)

INSPECCIÓN REALIZADA POR SST:	<u>Wiley Mejía Vargas.</u>
INSPECCION REALIZADA POR:	<u>JHON VILLOTA</u>
INSPECCION REALIZADA POR:	
INSPECCION REALIZADA POR:	
INSPECCION REALIZADA POR:	
INSPECCION REALIZADA POR:	

LEYENDA (ESTADO)	
✓	Correcto
X	Incorrecto
NA	No Aplica

OBSERVACIONES:

HALLAZGOS Y SEGUIMIENTO

FECHA	HALLAZGO	AC/AP	RESPONSABLE

*PUNTO CRITICO QUE INHABILITA EL EQUIPO PARA OPERAR

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901796967	0	YOU ARE SERVICES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
97-1	CARRERA 13 A N 15 A 107 CENTRO		3103451876		YOUARESERVICES@GMAIL.COM		S	



DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	33957938	E	2025-07-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	12.466.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
21	33957938	2025-07-15	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	APP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.						Cot.	Cot.	Cot.	
1	CC 79837160	ARIZA SANCHEZ ALVARO	3.541.600		F	X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	1.770.800	283.400	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.770.800	70.900	COMCAJA-CCF68	1.770.800	70.900	1.770.800	123.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	548.500	S	5711001
2	CC 19202615	BRIJALDO ARIZA DICK HARRY	5.096.126		F	X														0			0	15	15	15	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	1	381.400	S	5711001
3	CC 40402188	CAMACHO VALENCIA ANA DELIA	2.548.063		F															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	13.400	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	625.100	S	1702001
4	CC 17357433	CAMARGO DURAN ANDRES MAURICIO	3.541.600		F	X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	1.770.800	283.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.770.800	70.900	COMCAJA-CCF68	1.770.800	70.900	1.770.800	123.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	548.500	S	5711001
5	CC 1121953228	CARRERO MATEUS CRISTIAN DUVAN	2.548.063		F	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	1.274.032	203.900	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.274.032	51.000	COMCAJA-CCF68	1.274.032	51.000	1.274.032	88.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	394.600	S	5711001
6	CC 9434928	CORREDOR SALAMANCA DIEGO ARMANDO	3.541.600		F	X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	1.770.800	283.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.770.800	70.900	COMCAJA-CCF68	1.770.800	70.900	1.770.800	123.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	548.500	S	5711001
7	CC 79290463	DAVILA CORTES FELIPE CLODOMIRO	3.541.600		F	X														0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	1.770.800	283.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.770.800	70.900	COMCAJA-CCF68	1.770.800	70.900	1.770.800	123.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	548.500	S	5711001
8	CC 1007184676	DIAZ PARRADO JORGE CAMILO	2.548.063		F	X														0			11	11	11	11	PORVENIR-230301	934.290	149.500	0	0	CAJACOPI-CCFC55	934.290	37.400	COMCAJA-CCF68	934.290	37.400	934.290	65.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	289.400	S	5711001
9	CC 80882602	ESPEJO DIAZ ASLEY FERNANDO	6.089.663		F	X														0			15	15	15	15	COLFONDOS-231001	3.044.832	487.200	0	0	SANITAS-EPS005	3.044.832	121.800	COMCAJA-CCF68	3.044.832	121.800	3.044.832	212.000	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	942.800	S	5711001
10	CC 1121850874	GOMEZ CARDENAS JUAN CAMILO	3.312.482		F	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	1.656.241	265.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.656.241	66.300	COMCAJA-CCF68	1.656.241	66.300	1.656.241	115.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	512.900	S	5711001
11	CC 1121887589	HENAO CAMACHO JESSICA MILENA	5.096.126		F	X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	13.400	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	625.100	S	1702001
12	CC 1121911160	HENAO CAMACHO MAYRA ALEJANDRA	5.096.126		F	X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	13.400	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	625.100	S	1702001
13	CC 52275404	MACIAS RODRIGUEZ JOHANNA JONEXA	5.096.126		F	X														0			15	15	15	15	COLPENSION ES-25-14	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711001
14	CC 1123088666	MATEUS ROMERO MARIANGELICA	2.548.063		F	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	1.274.032	203.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.274.032	51.000	COMCAJA-CCF68	1.274.032	51.000	1.274.032	88.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	394.600	S	5711001
15	CC 1121905808	MEJIA VARGAS YURLEY MINELLY	5.096.126		F	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	2.548.063	407.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711001
16	CC 1193140126	NEIRA CAMACHO MANUEL ENRIQUE	2.548.063		F	X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	1.274.032	203.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.274.032	51.000	COMCAJA-CCF68	1.274.032	51.000	1.274.032	88.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	394.600	S	5711001
17	CC 13451320	QUINTERO PEÑARANDA ALONSO	3.541.600		F	X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	1.770.800	283.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.770.800	70.900	COMCAJA-CCF68	1.770.800	70.900	1.770.800	123.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	548.500	S	5711001
18	CC 1121825799	RAMIREZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	5.096.126		F	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711001
19	CC 40218484	RIVEROS REY MARIANELA	5.096.126		F	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	2.548.063	407.700	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF68	2.548.063	102.000	2.548.063	13.400	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	625.100	S	1702001
20	CC 35264926	RODRIGUEZ REY ANA CONSUELO	2.548.063		F	X														0			15	15	15	15	PORVENIR-230301	1.274.032	203.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.274.032	51.000	COMCAJA-CCF68	1.274.032	51.000	1.274.032	6.700	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	312.600	S	1702001
21	CC 86051758	SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO	7.968.600		F	X														0			15	15	15	15	PROTECCION-230201	3.984.300	637.500	0	0	SANITAS-EPS005	3.984.300	159.400	COMCAJA-CCF68	3.984.300	159.400	3.984.300	277.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.233.700	S	5711001

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901796967	0	YOU ARE SERVICES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
97-1	CARRERA 13 A N 15 A 107 CENTRO		3103451876		YOUARESERVICES@GMAIL.COM		S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-06	2025-07	33957938	E	2025-07-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	12.466.800	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
21	33957938	2025-07-15	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
41.406.232	43.954.295	43.954.295	43.954.295	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				20	6.625.700	0	0	0	6.625.700
PORVENIR	230301	800224808	8	8	2.249.300	0	0	0	2.249.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	691.100	0	0	0	691.100
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	487.200	0	0	0	487.200
PROTECCION	230201	800229739	0	9	3.198.100	0	0	0	3.198.100
EPS(Administradoras: 5)				21	1.759.400	0	0	0	1.759.400
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	3	255.000	0	0	0	255.000
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	37.400	0	0	0	37.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	219.300	0	0	0	219.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	13	1.176.800	0	0	0	1.176.800
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	70.900	0	0	0	70.900
ARP(Administradoras: 1)				21	2.322.300	0	0	0	2.322.300
ARL SURA	14-11	890903790	5	21	2.322.300	0	0	0	2.322.300
CCF(Administradoras: 1)				21	1.759.400	0	0	0	1.759.400
COMCAJA	CCF68	800231969	4	21	1.759.400	0	0	0	1.759.400
Gran Total					12.466.800	0	0	0	12.466.800

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901799930	2	GRUPO STANDARD COLOMBIA RP SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	GRUPO STANDARD COLOMBIA RP SAS	CARRERA 33 24B 34	VILLAVICENCIO-META	3138901232	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1605310991	9488424497	E	2025/07/08	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	\$1,610,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$955,400	\$0	\$0	\$955,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$272,000	\$0	\$0	\$272,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$177,500	\$0	\$0	\$177,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	\$177,500	\$0	\$0	\$177,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$239,000	\$0	\$0	\$239,000	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	\$239,000	\$0	\$0	\$239,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	\$239,000	\$0	\$0	\$239,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000	
TOTAL				4	\$1,610,900	\$0	\$0	\$1,610,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 86070915		PACHON MOLINA RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 28D 3B 32	VILLAVICENCIO-META	3142107317	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1000001107	9487941468	I	2025/07/04	2025/07/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
1	CC	86070915	PACHON RICARDO	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$178,000	0		\$0	\$0	14-11	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 86070915		PACHON MOLINA RICARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 28D 3B 32	VILLAVICENCIO-META	3142107317	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1000001107	9487941468	I	2025/07/04	2025/07/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$413,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300	

	PROGRAMA		CODIGO:	
	Programa de Protección contra Caídas		VERSION:	001
			FECHA:	JUNIO DE 2025

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

ELABORÓ	REVISÓ
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	RICARDO PACHON MOLINA
Profesional SST	R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

	PROGRAMA		CODIGO:	
	Programa de Protección contra Caídas		VERSION:	001
			FECHA:	JUNIO DE 2025

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos de seguridad que deben tenerse en cuenta cuando se ejecuten trabajos con riesgo de caída desde alturas en la empresa Dotarseg Suministros Integrales.

2. ALCANCE

Aplica a todos los empleados operativos, administrativos y contratistas de la empresa Dotarseg Suministros Integrales que efectúen trabajos a dos metros (2,0 m) o más sobre un nivel inferior. En las instalaciones de la empresa o donde se requiera realizar dicha actividad o tarea de trabajo seguro en alturas.

3. DEFINICIONES

Anclaje: Un punto seguro de fijación para líneas de vida, líneas de seguridad o dispositivos de desaceleración. Es el punto que soporta finalmente la fuerza de la caída.

Arnés de seguridad: Conjunto de correas que se ponen alrededor del tronco y los muslos y que posee anillos de enganche en la parte de atrás y adelante para enganchar el arnés a otras partes del sistema.

Conectores: Piezas usadas para conectar partes de un sistema de detención contra caídas. Pueden ser componentes independientes como los carabineros o mosquetones, o integrados a alguna parte del sistema como los anillos en “D” que están cosidos al arnés de seguridad.

Dispositivo de desaceleración (o absorbedor de choque): Cualquier mecanismo que sirva para disipar la energía durante una caída. (Amortiguador)

ELABORÓ	REVISÓ
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	RICARDO PACHON MOLINA
Profesional SST	R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

	PROGRAMA		CODIGO:	
	Programa de Protección contra Caídas		VERSION:	001
			FECHA:	JUNIO DE 2025

Línea de seguridad o Eslinga: Banda o cuerda flexible usada para asegurar el arnés a una línea de vida, a un dispositivo de desaceleración o directamente a un punto de anclaje. También se conoce como eslinga o lanyard.

Línea de vida: Cuerda que sirve para la fijación directa o indirecta de un arnés de seguridad, una línea de seguridad o de un dispositivo de desaceleración. Puede ser vertical u horizontal; en material sintético o cable de acero.

Protección contra caídas: Componentes o métodos para prevenir lesiones o fatalidades debido a una caída. Puede ser de dos tipos: Individual, como el sistema de detención o restricción de caídas; o colectiva como las barandas de protección, mallas de seguridad, cercas o cubiertas.

Sistema de detención de caídas: Conjunto de equipos de protección individual enlazados entre sí y destinados a parar una caída. Debe contener como mínimo un arnés de seguridad, una línea de seguridad, un absorbedor de choque y un conector a un punto de anclaje.

Sistema de restricción de caídas: Conjunto de equipos de protección individual que restringe el movimiento y no permite llegar hasta la orilla o punto de caída. Este sistema está compuesto de un punto de anclaje, una línea de seguridad y un arnés o un cinturón de seguridad. Tener en cuenta que el cinturón de seguridad sólo podrá usarse en estos casos y nunca cuando se presente riesgo de caída.

Lista de verificación: Es una lista de chequeo orientada a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para realizar un trabajo en alturas

Mecanismo de anclaje: Equipos de diferentes diseños y materiales que abrazan una determinada estructura o se instalan en un punto para crear un punto de anclaje. Estos mecanismos cuentan con argollas, que permiten conexión de los equipos personales de protección contra caídas.

Permiso de trabajo: Autorización que un Emisor otorga a un Ejecutor para que un grupo de trabajadores asignados realice una actividad específica, con un alcance

ELABORÓ	REVISÓ
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	RICARDO PACHON MOLINA
Profesional SST	R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

	PROGRAMA		CODIGO:	
	Programa de Protección contra Caídas		VERSION:	001
			FECHA:	JUNIO DE 2025

limitado, en un equipo o sistema definido, en una fecha y horas establecidas, y unas condiciones previamente.

4. RESPONSABILIDADES

El representante legal debe velar por el cumplimiento de este procedimiento y tomar las medidas necesarias para corregir eventuales deficiencias detectadas en su aplicación.

Cada trabajador es responsable de cumplir con:

- Asistir a las capacitaciones programadas por el empleador y aprobar satisfactoriamente las evaluaciones, así como asistir a los reentrenamientos;
- Cumplir todos los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por el empleador;
- Informar al empleador sobre cualquier condición de salud que le pueda generar restricciones, antes de realizar cualquier tipo de trabajo en alturas;
- Utilizar las medidas de prevención y equipos de protección contra caídas que sean implementadas por el empleador;

Coordinador de Alturas de la empresa, es responsable de verificar los controles que exige el presente procedimiento y archivar los formatos de registro especificados. Se encargará de revisar, actualizar y divulgar este documento.

Es Responsabilidad de los trabajadores que realicen trabajos en altura, acatar las instrucciones del coordinador de alturas de la empresa Dotarseg Suministros Integrales y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal y equipos contra caídas que sean requeridos para la ejecución de las actividades de alto riesgo.

El profesional del SG-SST verifica el cumplimiento del procedimiento.

ELABORÓ	REVISÓ
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	RICARDO PACHON MOLINA
Profesional SST	R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

	PROGRAMA		CODIGO:	
	Programa de Protección contra Caídas		VERSION:	001
			FECHA:	JUNIO DE 2025

5. METODOLOGIA

Los trabajos en alturas que realicen los trabajadores y contratistas de la empresa Dotarseg Suministros Integrales deben efectuarse atendiendo los siguientes requisitos:

6. PROCEDIMIENTO GENERAL

(Actividad rutinaria no requiere permiso de trabajo, pero se deben garantizar las condiciones de seguridad).

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1.1. Planear la operación.	Se deben analizar todas las condiciones necesarias para el desarrollo de la actividad: ✓ Tipo de actividad o tarea a realizar. ✓ Herramientas y equipos necesarios. ✓ Horarios y tiempos de intervención. ✓ Condiciones productivas afectadas. ✓ Puestos de trabajo afectados. ✓ Insumos y materiales necesarios. ✓ Las demás que sean requeridas. Se debe informar al área involucrada la programación del trabajo y los requisitos de seguridad, salud y	Coordinador de trabajo en alturas y Ejecutor del trabajo.	

ELABORÓ	REVISÓ
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	RICARDO PACHON MOLINA
Profesional SST	R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

	PROGRAMA		CODIGO:	
	Programa de Protección contra Caídas		VERSION:	001
			FECHA:	JUNIO DE 2025

	emergencias necesarios y de obligatorio cumplimiento.		
1.2. Analizar riesgos de la operación.	Se identifican los factores de riesgo inherentes al desarrollo de la actividad, teniendo en cuenta aquellos propios de la operación de alto riesgo, sistemas de acceso (escaleras, carro canasta y otros) utilizando el formato de ATS dispuesto por la organización. Trabajo seguro en Alturas: ✓ Caída a diferente nivel. ✓ Caída de objetos, materiales o herramientas.	Ejecutor del trabajo. Coordinador de trabajo en alturas.	Análisis de Trabajo Seguro (ATS)
1.3. Preparar e inspeccionar equipos de acceso (escaleras, carro canasta) y EPCC (sistemas de protección contra caída).	Se alistan, se inspeccionan y se trasladan al lugar de trabajo los elementos necesarios para la ejecución del trabajo: ✓ Sistemas de acceso como escaleras tipo extraíble y carro canasta. ✓ EPP y sistemas de protección contra caídas.	Ejecutor del trabajo. Coordinador de trabajo en alturas.	Formato de inspección de equipos.
1.4. Revisión y socialización del (Plan de emergencias médicas)	Luego de la recuperación de la víctima se debe activar el Plan de Emergencia.	Ejecutor del trabajo. Coordinador de trabajo en alturas.	Plan de emergencia.

ELABORÓ	REVISÓ
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	RICARDO PACHON MOLINA
Profesional SST	R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

	PROGRAMA		CODIGO:	
	Programa de Protección contra Caídas		VERSION:	001
			FECHA:	JUNIO DE 2025

1.5. Señalizar y demarcar	Se debe demarcar con cinta el área de trabajo a una distancia asociada al tipo de trabajo que se vaya a realizar. (obligatorio para actividades de contratistas)	Ejecutor del trabajo.	No aplica.
1.6. Solicitar permiso de trabajo	Cuando los trabajos son rutinarios no es obligatorio el diligenciamiento del formato de permiso de trabajo el cual puede ser sustituido por el formato de condiciones de trabajo, cuando los trabajos no son rutinarios como los realizados por el contratista, el ejecutor del trabajo solicita al EMISOR (al director operativo o coordinador de trabajo en altura) el permiso de trabajo se procede a diligenciar dicho permiso en compañía del coordinador de trabajo en alturas. Notas aclaratorias al momento del diligenciamiento del permiso de trabajo. NOTA 1: Todas las personas que realicen trabajos a 2,0m es obligatorio el certificado de persona autorizada para realizar trabajos en altura (certificado alturas nivel avanzado o certificado de evaluación de competencia en alturas).	Ejecutor del trabajo. Director operativo. Coordinador de trabajo en alturas.	Permiso de trabajo alturas.

ELABORÓ	REVISÓ
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	RICARDO PACHON MOLINA
Profesional SST	R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

	PROGRAMA		CODIGO:	
	Programa de Protección contra Caídas		VERSION:	001
			FECHA:	JUNIO DE 2025

	NOTA 2: Toda actividad de alto riesgo debe ser desarrollada mínimo por dos colaboradores. NOTA 3: El incumplimiento de alguno de los requisitos o normas de seguridad es causal para la no autorización de inicio del trabajo por parte del Emisor. NOTA 4: En los trabajos externos (al aire libre) las condiciones climáticas o atmosféricas adversas son causales inmediatas de la suspensión o cancelación del permiso de trabajo, por el coordinador de trabajo en alturas o el Emisor. NOTA 5: La duración máxima de un permiso de trabajo será de una jornada laboral, en el caso que el trabajo sea suspendido, y las condiciones de su suspensión sean favorables, se podrá reanudar el permiso sin necesidad de abrir uno nuevo, si se cancela se debe solicitar un nuevo permiso de trabajo. EMISOR antes de iniciar las actividades y de firmar el permiso de trabajo debe garantizar el cumplimiento		
--	--	--	--

ELABORÓ	REVISÓ
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	RICARDO PACHON MOLINA
Profesional SST	R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

**PROGRAMA****Programa de Protección contra Caídas**

CODIGO:

VERSION: 001

FECHA:

JUNIO DE 2025

	de todos los elementos de protección y prevención de dicho permiso.		
1.7. Ejecución del trabajo	Se desarrolla la actividad planeada, dándole cumplimiento con cada uno de los requisitos y normas de seguridad establecidos en este procedimiento dispuestos por la empresa, dependiendo de las categorías de trabajo en alturas como: Ascensos y descensos escaleras, desplazamientos sobre una superficie (carro canasta) y por último detención, rescate. Los sistemas de protección contra caídas se configurarán teniendo como base el A, B, C, D de trabajo en alturas donde: A: Es el anclaje los utilizados por la organización son portátiles B: Es el dispositivo al cuerpo o arnés que en su efecto se sugiere que sea multipropósito y cruzado mínimo de cuatro argollas. C: Son los conectores (los ganchos de las eslingas en y o de posicionamiento y mosquetones automáticos de dos pasos).	Ejecutor del trabajo. Coordinador de trabajo en alturas	Procedimiento de trabajo seguro en alturas.

ELABORÓ

YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS

Profesional SST

REVISÓ

RICARDO PACHON MOLINA

R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

	PROGRAMA		CODIGO:	
	Programa de Protección contra Caídas		VERSION:	001
			FECHA:	JUNIO DE 2025

	D: Descenso, Ascenso o rescate Sistemas de recuperación industrial. E: Entrenamiento.		
--	---	--	--

7. REGISTROS

- FORMATO DE ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO ATS Y LISTA DE CHEQUEO
- FORMATO DE INSPECCIÓN DE EPCC
- FORMATO DE PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS.
- INSPACCION Y VERIFICACION ELECTRICA

8. CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción del Cambio

ELABORÓ	REVISÓ
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	RICARDO PACHON MOLINA
Profesional SST	R/L DOTARSEG SUMINISTROS INTEGRALES

HOJA DE VIDA



***YURLEY MINELLY MEJIA
VARGAS C.C. 1-121.905.808.
VILLAVICENCIO META***

PERFIL LABORAL

Soy **PROFESIONAL ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL**, cuento con experiencia laboral en el sector social y administrativo en diferentes áreas, ventas, manejo de personal, sistemas operativos. Me considero una persona responsable, creativa, con iniciativa y puntualidad, asumo con agrado los retos y metas que su organización me pudiera plantear; con buen manejo de relaciones interpersonales, facilidad para trabajar en equipo, en condiciones de alta presión, así como para resolver problemas eficientemente y lograr las metas trazadas por la entidad y mi grupo de trabajo. Adicionalmente cuento con un diplomado en Gerencia del Sistema Integrados De Gestión en Seguridad, Salud Ambiental y Calidad HSEQ.

DATOS PERSONALES

NOMBRE	YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.121.905.808 Villavicencio/ Meta.
FECHA DE NACIMIENTO	22 de noviembre 1993.
LUGAR DE NACIMIENTO	Mitú (Vaupés).
ESTADO CIVIL	Soltera.
CIUDAD	Mitú (Vaupés).
DIRECCIÓN	Barrio Humberto Solano
TELÉFONO	320 405 3519
E-MAIL	yurla_03@hotmail.com.

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSITARIOS:	UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS (UNIMINUTO) Universidad a Distancia Dirección: Centro, Villavicencio Profesional Administradora En Salud Ocupacional 07 de Noviembre del 2018
OTROS ESTUDIOS:	Liceo Moderno Cultura y Tecnología. Técnico laboral en sistemas, 24 de julio de 2010. COORPALLANOS Diplomado en Gestión de Talento Humano, 10 de Septiembre del 2013 CORPOMETA Curso en sistemas integrados en (HSEQ) 14 de Diciembre del 2015 UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS (UNIMINUTO) Diplomado Gerencia del Sistemas Integrados De Gestión en Seguridad, Salud Ambiental y Calidad HSEQ Enero 2017

SENA (El servicio nacional de aprendizaje)
Curso básico
Comunicación en ingles A2.1/ básico
19 de Septiembre del 2017

UNIVERSIDAD MINUTO DE DIOS (UNIMINUTO)
Profesional
Administradora en salud ocupacional
07 de Noviembre del 2018

SENA (El servicio nacional de aprendizaje)
Curso
Promocionar las actividades físicas HVS.
02 de Mayo del 2019

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Colegio Divino Niño
Bachiller académico 23 julio 2011
Villavicencio.

ESTUDIOS PRIMARIOS: Colegio Gilberto Álzate Avendaño
Básica primaria diciembre 2006
Villavicencio.

REFERENCIAS FAMILIARES

YESID VARGAS HERNANDEZ

(Administrador Público)
Teléfono: 321 965 84 25

NASLY GLEISI OLAYA VARGAS

(Ama de casa)
Teléfono: 311 875 55 87

REFERENCIAS PERSONALES

CLAUDIA PATRICIA MELGAREJO SANCHEZ

Tecnólogo en sistemas de gestión ambiental.
Teléfono: 310 267 79 20 52

EXPERIENCIA LABORAL

GOBERNACION DE VAUPES

CARGO: Apoyo profesional en seguridad y salud en el trabajo
JEFE INMEDIATO: Secretaria de infraestructura departamental
TELEFONO: 301 540 68 64

GOBERNACION DE VAUPES

CARGO: Apoyo profesional en seguridad y salud en el trabajo
JEFE INMEDIATO: Secretaria de infraestructura departamental
TELEFONO: 301 540 68 64

GOBERNACION DE VAUPES

CARGO: Apoyo profesional en seguridad y salud en el trabajo
JEFE INMEDIATO: Secretaria de infraestructura departamental
TELEFONO: 301 540 68 64

CODESOIN PANURE

CARGO: Coordinadora del Programa de Alimentación Escolar
JEFE INMEDIATO: Johana Andrea Diaz Gómez
TELEFONO: 317 421 49 53.

CODESOIN PANURE

CARGO: Coordinadora en seguridad y salud en el trabajo
JEFE INMEDIATO: Johana Andrea Diaz Gómez
TELEFONO: 317 421 49 53.

ESEHOSPITAL SAN ANTONIO DE MITU

CARGO: Técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo
JEFE INMEDIATO: Zunny Góngora
TELEFONOS: 5642195-5642095

ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITU

CARGO: Auxiliar de archivo
JEFE INMEDIATO: Zunny Góngora
TELEFONOS: 5642195-5642095

QHEALSEN INGENIERIA S.A.S

CARGO: Auxiliar HSEQ
JEFE INMEDIATO: Luis Salvador Correa
TELEFONOS: 310 285 5627-312 441 0069

VIVERO EL PALMAR.

CARGO: Área administrativa
JEFE INMEDIATO: Miguel Ignacio
Gómez **TELEFONO:** 310 2677920

COOPOLLANOS.

CARGO: Cogestor social
JEFE INMEDIATO: Magno Rentería
TELEFONO: 314 478 35 94

FUNDACION MUJERES

CARGO: Personal de apoyo a las mujeres
víctimas del desplazamiento.
JEFE INMEDIATO: Yolima Alexandra Carrero Sánchez.
TELEFONO: 312 506 88 73.

YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS.

C.C.1.121.905.808 de Villavicencio

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.905.808**
MEJIA VARGAS

APELLIDOS
YURLEY MINELLY

NOMBRES
Yurley Mejia

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1993**

MITU
(VAUPES)

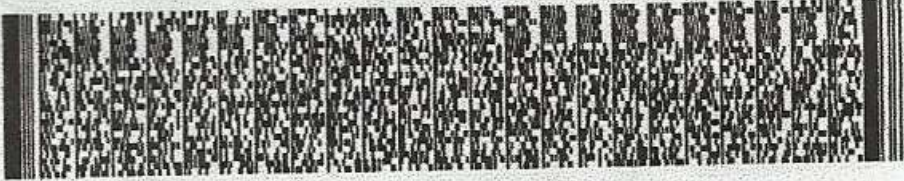
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-NOV-2011 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-5200100-00352486-F-1121905808-20111223 0028809700A 2 37744437



Acta de Grado

Colegio Diocesano Divino Niño Jesús

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según Resolución N. 791 del 8 de Octubre de 1999

En la ciudad de villavicencio a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del año 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rector y Secretaria en la Rectoría del DIOCESANO DIVINO NIÑO JESUS.

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta para otorgar el Título de Bachiller Académico; al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identidad se relacionan a continuación

Mejía Vargas Yurley Minelly

Identificado (a) con... C.I. 93112217710 de... Villavicencio...

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 001 del 23 de Julio del 2011 que consta de 17 alumnos que comienzan con el nombre de: **ALVAREZ ULLOA LAURA XIMENA** y termina con el nombre de **TORRES TELLO JEISON RICARDO**, firmada y sellada por **JOSÉ LIBARDO FERNÁNDEZ MUÑOZ** (Rector) y **SOFÍA PULIDO IREGUI** (Secretaria).

Dada en Villavicencio (Meta) a los Veintitrés (23) días del mes de Julio de 2011

No requiere registro de la Secretaria de Educación Según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; del Gobierno Nacional.


JOSÉ LIBARDO FERNÁNDEZ MUÑOZ
El Rector
c.c. N° 17.306.488 de Villavicencio


SOFÍA PULIDO IREGUI
Secretaria
c.c. N° 1.121.860.982 de Villavicencio



La República de Colombia
y en su nombre

**Institución Educativa Diocesano
Divino Niño Jesús**

Villavicencio - Meta
Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según
Resolución N. 791 del 8 de Octubre de 1999

COLEGIO DIVINO NIÑO JESUS

Confiere a:

Mejía Vargas Yurley Minelly

Identificado (a) con C.I. 93112217710 de Villavicencio

**El Título de
Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Vocacional según los planes y programas vigentes

Rector (a) Secretario(a)

Libro de Registro N°.....

Acta N°..... Folio N°.....

Dado en Villavicencio a los 23 días del mes de Julio de 2011



 *Acta de Grado*
Instituto Liceo Moderno
Villavicencio - Meta

En la ciudad de **VILLAVICENCIO**, a los **24** días del mes de **Julio** del año **2010** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SISTEMAS**, la Directora y el Director Administrativo del **INSTITUTO LICEO MODERNO**. Institución aprobada hasta nueva visita y autorizada por la **Secretaría de Educación Municipal** para otorgar la certificación de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SISTEMAS** Según **RESOLUCIÓN No. 1443 S.E.M.** Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación se procedió a otorgar el **CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SISTEMAS** Al graduando cuyo nombres, Apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Yurley Minelly Mejía Vargas
I.I. No. 931122 - 17710 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta Original General No **012** de fecha **24** de **JULIO de 2010**, Que consta de **13** Estudiantes y comienza con el nombre de **ALDEMAR ARDILA PALACIOS** y se cierra con el nombre de **TURLEY MINELLY MEJIA VARGAS**.

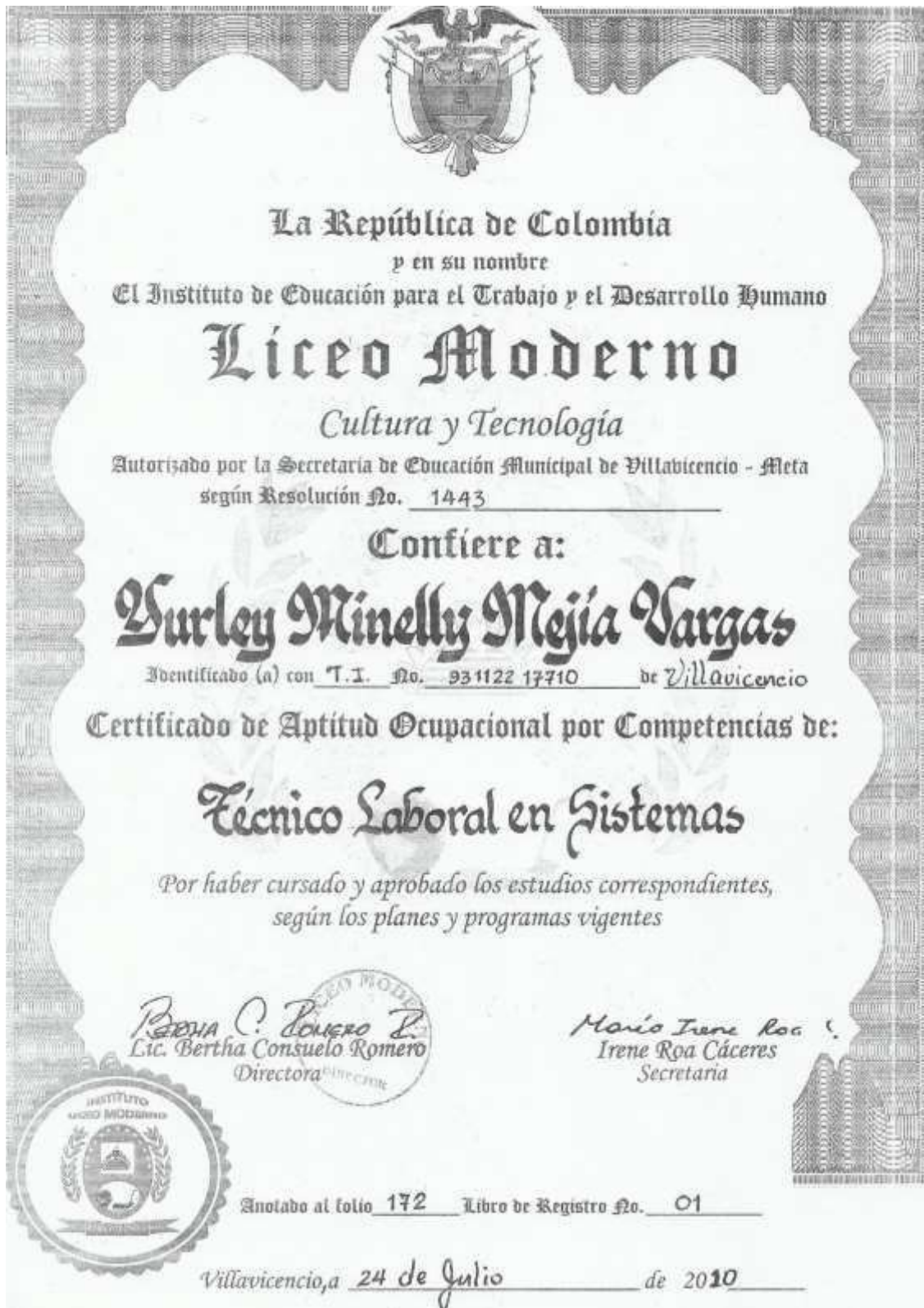
Firmado por Bertha Consuelo Romero Rojas (Directora) y Javier Castro Oliveros (Director Administrativo).

Dada en Villavicencio, a los **24** días del mes de **Julio** de **2010**

Firmado


BERTHA CONSUELO ROMERO R.
Directora


JAVIER CASTRO OLIVEROS
Director Administrativo





La Corporación Agroempresarial de los Llanos

"CORPALLANOS"

Con Nit. 822.005.122-5 / Personería Jurídica N° 103 de 2000 aprobación 960 de Octubre 6 de 2000

Certifica que:

YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS

C.C. N° 1.121.905.806

Cogestor Social Técnico Red Unidos Meta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos del Diplomado Virtual en:

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Con una intensidad de 120 horas académicas.

Realizado entre el 25 de Mayo y el 10 de septiembre de 2013

Villavicencio, Meta


LUIS FERNANDO DOTY STEFENN
Director Ejecutivo Corpallanos

**INSTITUTO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
CORPORACION TECNOLOGICA PARA EL META Y LA ORINOQUIA**

"CORPOTECMETA" Nit: 900095814-0

ACUERDO 039 del 5 de Diciembre del 2008 Ministerio de la Protección Social

Resolución 133 del 2 de Marzo 2009 Secretaria de Educación Municipal.

Renovada: Mediante :Resolución No. 1328; del 3 de abril del 2014.



HACE CONSTAR:

Que la señora, YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS

Identificada con C.C. No 1.121.905.808 de Villavicencio

Realizo y Aprobó el curso en SISTEMAS INTEGRADOS EN GESTION (HSEQ) adelantado en las instalaciones de la Institución Educativa Para El Trabajo y el Desarrollo Humano, Corporación Tecnológica Para el Meta y la Orinoquia "Corpotecmeta" con una intensidad horario de 96 horas teórico – prácticas del 07 de Septiembre al 05 de Noviembre de 2015 obteniendo excelente resultados.

Dado en Villavicencio – Meta, a los 14 días del mes de Diciembre del año 2015 Acta No 23/ Reg. No 23

Calle 34 N. 40-10 Barzón Alto. Cel. 3115208510 corpotecmeta@hotmail.com

LUIS SALVADOR CORREA

Copia No. 54238198872

Ingeniero Ambiental

JOHN CHARLES COBOS

Director



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.121.905.808

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN INGLES A2.1/ BASICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mitú, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LUZ EMPIR VELASQUEZ CAMARGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUZ EMPIR VELASQUEZ CAMARGO
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRI - JIRIMO
REGIONAL VAUPÉS

47364661 - 19/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9548001509078CC1121905808C.



Vicerrectoría Regional Orinoquía

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

CERTIFICA QUE:

Yurley Minelly Mejía Vargas

Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.905.808

Ha cumplido con los requisitos exigidos por la institución y
con las debidas autorizaciones legales, certifica el:

**Diplomado en
Gerencia del Sistema Integrado
de Gestión en Seguridad,
Salud Ambiental y Calidad HSEQ
Como Opción de Grado**

Con una intensidad horaria de 384 horas, metodología presencial.


Mg. Carlos Alberto Pabón Meneses
Vicerrector Regional Orinoquía
UNIMINUTO


Mg. Julia María Pardo Nieto
Directora Académica - VRO
UNIMINUTO

República de Colombia

Dado en Villavicencio - Meta, en el mes de Enero de 2017

Personería Jurídica otorgada por la Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 160

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día siete (07) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de Administradora en Salud Ocupacional a Yurley Minelly Mejia Vargas con cédula de ciudadanía No. 1.121.905.808 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 85917 que la acredita como tal, registrado en el Folio 770 del Libro No. 008 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91236 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento de Meta; el día siete (07) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).


Alvaro Campo Cabal
Rector UVD


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Yurley Minelly Mejia Vargas

CC No. 1.121.905.808

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector UVD

Rector General

Secretario General



Presidencia Jurídica otorgada por
resolución 10345 del 1 de agosto de 1999,
Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 770 del Libro de Registro No. 888
Bogotá, 07 de noviembre de 2019
No. 85917

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026



MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela
unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS

Número de Documento: 1121905808

Cursó y aprobó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2024-09-16

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Ofrente Min Trabajo)

María Mercedes López - Directora



**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y
ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS**



NIT. 901317128-4

De acuerdo con lo establecido en la resolución 4272 del año 2021, autorizado por el ministerio de trabajo
Radicado 08SE202322000000007383. Certificado de calidad NTC 5072 de 2014 No. 30.464-1, certificado por CELAC con acreditación No.
18-CPR002. Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo resolución 8317 del 2022 de la secretaria de salud del Meta.

**CERTIFICA QUE
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS**

Cédula de ciudadanía N° 1121905808

NOMBRE DEL EMPLEADOR
CENTRALES DE ENERGIA ELECTRICA DE VAUPES
S.A.S. E.S.P CEELVA S.A.S
901651742-8

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
RAFAEL JESUS TARAZONA BERMUDEZ
91258688

ADMINISTRADORA DE RIESGOS
LABORALES - ARL
POSITIVA

**CURSO Y APROBÓ LA FORMACIÓN EN
REENENTRENAMIENTO EN ALTURAS**

Se realiza en Villavicencio - Meta del (29) del mes de julio de 2024 al (29) del mes de julio de 2024 con una intensidad de
8 horas.

En testimonio de lo anterior, se firma en Villavicencio - Meta a los (29) del mes de julio de 2024


LUZ ALIDIA RUBIO CRISANCHIO
REPRESENTANTE LEGAL



13135


JEFFRIT STEVENS-REINA GOMEZ
ENTRENADOR DE FORMACION
ENTRENADOR
LIC.SST 4724/2017

Calle 8 Sur No. 24-04, Barrio La Rosita, Celular 3102000095-3223887595. Villavicencio- Meta

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y
ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS



De acuerdo a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021, aprobación emitida por el ministerio del trabajo No.
085E201822000000025630, certificado de servicios de formación NTC 6072 emitida por el Instituto colombiano de Normas
Técnicas y Certificación ICONTEC bajo aprobación CS-CER593533

CERTIFICA QUE
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS

Cédula de ciudadanía N° 1121905808

NOMBRE DEL EMPLEADOR
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS
CÉDULA DE CIUDADANÍA 1121905808

ADMINISTRADORA DE RIESGOS
LABORALES - ARL
ARL SURA

CURSÓ Y APROBÓ LA FORMACIÓN EN
ACTUALIZACIÓN PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

Realizado en Villavicencio del (24) del mes de febrero de 2023 al (25) del mes de febrero de 2023 con una intensidad de 16 horas.



3843



CARLOS ARTURO GUZMAN MENESES
ENTRENADOR DE FORMACIÓN
PROFESIONAL SST
LIC. SST 4811 / 2018

Luiz Alenda

LUZ ALEDA RUBIO CRISTANCHO
C.C. NO. 30.081.033
REPRESENTANTE LEGAL

En testimonio de lo anterior, se firma en Villavicencio a los (25) del mes de febrero de 2023
Cll 8 sur No. 24 - 04, Celular 310 200 0095 - 322 388 7595, Villavicencio Meta



Universidad del
Rosario

**LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA ESCUELA DE CIENCIAS HUMANAS Y
EDUCACIÓN CONTINUA - CONSULTORÍA**

Otorgan el presente

Certificado a:

YURLEY MINELLY MEJÍA VARGAS

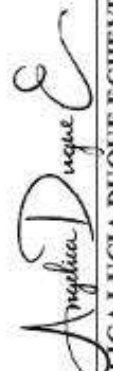
C.C. 1121905808

Por su participación en el **CURSO VIRTUAL TÉCNICAS PARA REDACTAR DE FORMA EFECTIVA**, realizado entre el 26 de febrero y el 28 de abril de dos mil veinticuatro (2024), con una intensidad de cuarenta (40) horas académicas

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


ADRIANA MARIA ALZATE ECHEVERRI

Decana
Escuela de Ciencias Humanas


ANGELICA LUCIA DUQUE ECHEVERRY

Gerente
Educación Continua y Consultoría



VAUPÉS,
¡un compromiso de todos!

12 2 MAY 2019

Mitú,
SSDV - 300 1 05 6

Doctora
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS
Dirección: Barrio Humberto S
Teléfono móvil: 318 - 678 - 2052
Mitú

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE SALUD
NIT 843000021-0

SECRETARÍA DEL VAUPÉS
NIT 843000021-0
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA
RECIBO 2205-2019
HORA 3:58 PM
FECHA RECIBIDA 2019-0063

Referencia: Respuesta Radicado Oficio N° 593 con el Asunto: Solicitud Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordial Saludo,

Mediante la presente misiva se da respuesta al oficio Radicado N°593 con fecha 16/05/2019 con el asunto Solicitud de Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo recibido en las oficinas del área de Aseguramiento y Riesgos Laborales el día 16 de Mayo.

Una vez revisada la documentación y el marco normativo de la misma se procede a expedir la Resolución Numero 0027 de mayo 2019 a la Señora YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.905.808 Expedida en Villavicencio (Meta), de acuerdo a su perfil como Administradora en Salud Ocupacional.

Atentamente,


CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
Secretario de Agricultura, Medio Ambiente, Minería y Desarrollo Turístico –
Encargado de las funciones de la Secretaría de Salud Departamental Mediante
Resolución 1036 del 17. de mayo de 2019

Folios: tres (3).

Revisó: Jairo A. Perdomo O - P.U. Área de Aseguramiento y Riesgos Laborales Código 219 grado
Proyectó y digtó: Yeison Y. Pérez P - P.U. Salud y Ambio Laboral

Calle 13A No 141 - 127 - Mitú - Vaupés
Tel: (098)5642051 Email: secretariadesalud@vaupes.gov.co - Código Postal: 97001
Mitú - Vaupés



VAUPÉS
*¡un compromiso
de todos!*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE SALUD
NIT 545000021-0



RESOLUCIÓN N° 0027 - DE 2019
20 MAY 2019

**"MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EN EL TERRITORIO NACIONAL"**

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas
en la Ley 9 de 1979, la Resolución 4502 de 2012 y la Ley 1438 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1562 de 2012 es la Ley marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo antes
Salud Ocupacional en Colombia.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 4502 del
28 de diciembre de 2012, delegó en las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud
la competencia de expedir, renovar, vigilar y controlar las Licencias de Salud
Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a
nivel nacional servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía
No. 1.121.905.808 Expedida en Villavicencio (Meta), solicitó ante esta Secretaría su
licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como
persona natural, acreditando el cumplimiento de los requisitos previstos en la
Resolución N° 4502 de 2012.

Que la Secretaría de Salud Departamental del Vaupés, después de revisar la
documentación presentada por la señora YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS, emitió
el concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia en Seguridad y Salud en el
Trabajo, antes Salud Ocupacional.

Que, en mérito de lo expuesto, éste despacho.

Calle 13A No. 15A - 127. CENTRO
Tel: (098)5642051 Email: secretariadesalud@vaupes.gov.co - Código Postal: 97001
Mitú - Vaupés

91



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE SALUD
NIT 845000021-0



RESUELVE 0027- --- 20 MAY 2019

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.905.808 Expedida en Villavicencio (Meta), de acuerdo a su perfil como Administradora en Salud Ocupacional, cuyo campo de acción es:

- Investigación del accidente de trabajo.
- Educación en procesos seguros en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Diseño y administración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el Artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la notificación de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normativa vigente al momento de la renovación.

PARÁGRAFO 1: La Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada por la Secretaría de Salud Departamental del Vaupés a YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.905.808 Expedida en Villavicencio (Meta), de acuerdo a su perfil como Administradora en Salud Ocupacional, tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud del país, vigilarán y controlarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones correspondientes, sin detrimento de otras sanciones de tipo legal, que pueden derivarse de la trasgresión de las normas legales vigentes.



0027- --

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
SECRETARÍA DE SALUD
NIT 845000021-0



ARTÍCULO CUARTO: Que el YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.905.808 Expedida en Villavicencio (Meta), de acuerdo a su perfil como Administradora en Salud Ocupacional deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con las normas legales, técnicas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

PARÁGRAFO: Todos los servicios que preste en las áreas concedidas, podrán ser evaluados por los funcionarios competentes mediante la aplicación de las normas sobre auditoría de los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, adoptados por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

ARTÍCULO QUINTO: Contra lo dispuesto en la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación los cuales serán resueltos por la Secretaría de Salud Departamental del Vaupés en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Mitú Vaupés, a los **20 MAY 2019**

CARLOS CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

Secretario de Agricultura, Medio Ambiente, Minería y Desarrollo Turístico – Encargado de las funciones de la Secretaría de Salud Departamental Mediante Resolución 1036 del 17 de mayo de 2019

Proyecto: Yecori Y. Pérez F - P.U. Contratista Salud y Ambiente Laboral
Revisó: Jairo A. Perdomo O - P.U. Área de Aseguramiento y Riesgos Laborales Código 219 grado 4
Revisó: Kency Chusquearica P.U. Abogada Contratista Secretaría de Salud Departamental
Aprobó: Jairo A. Perdomo O - P.U. Área de Aseguramiento y Riesgos Laborales Código 219 grado 4

Calle 13A No 15A - 127. VILLAVICENCIO

Tel: (098)5642051 Email: secretariadesalud@vaupes.gov.co - Código Postal: 97001

Mitú - Vaupés



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS

Con Cedula de Ciudadanía No. 1121905808

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROMOCIONAR ACTIVIDADES FISICAS COMO HABITO DE VIDA SALUDABLE

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mitú, a los dos (2) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LUZ EMPIR VELASQUEZ CAMARGO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUZ EMPIR VELASQUEZ CAMARGO
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRI - JIRIMO
REGIONAL VAUPÉS

58675090 - 02/05/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9548001846023CC1121905808C.



VAUPÉS
Juntos Podemos!

**GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**
NIT. 845000021-0



**EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DE ASUNTOS JURIDICOS Y JUDICIALES**

CERTIFICA QUE:

La señora **YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.121.905.808 expedida en la ciudad de Villavicencio-Meta, prestó sus servicios mediante contrato de prestación de servicios Profesionales No 598 de 2022 al **DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS**, Entidad estatal identificada con el NIT No 845000021-0, en la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL** con fecha de inicio 26 de agosto de 2022 y fecha terminación 30 de diciembre de 2022

Que el objeto contractual corresponde a **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y FOTOVOLTAICA EN COMUNIDADES DEL DEPARTAMENTO**, con ingresos mensuales a razón de \$ 4.051.944 por un valor total de **DIECISIETE MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (17.018.165)** y plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES Y (6) DIAS**.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Mantener al día los PQRSF que sean del conocimiento, a través del sistema SAC, u otro que sea implementado. Esta obligación, será requisito para el pago de la cuenta de cobro parcial y final.
2. Apoyar las visitas de inspecciones de la secretaria de infraestructura a los diferentes proyectos en el marco de la seguridad y salud en el trabajo.
3. Apoyar los procesos de auditoria en el seguimiento supervisión y control a los proyectos viabilizados por la secretaria de infraestructura desarrollar la visita de seguimientos a los sitios a donde se desarrollan proyectos de pre inversión e inversión dentro del marco de la seguridad y salud en el trabajo con su respectivo informe.
4. Apoyar la formulación de estudio previos en los procesos de contratación estatal en el componente de seguridad en salud en el trabajo decreto único del sector trabajo 1072 de 2015.
5. Acompañamiento a lo correspondiente al trabajo seguro en alturas del personal de servicios públicos (diligenciamiento del permiso de trabajo en alturas y seguimiento a las actividades)
6. Acompañamiento a las labores de la maquinaria amarilla y el personal de talleres departamental (diligenciamiento diario de la hoja de vida de equipo y maquinaria)
7. Informar al supervisor del desarrollo contractual y enviar informe mensual del cumplimiento 6 y 7 a la Secretaria de Gobierno y administración área SST.
8. Realizar un backup de toda la información que se obtuvo en el tiempo de ejecución del contrato.
9. Las demás que por naturaleza del cargo que ejerce sean atribuibles y que se requieran para la eficiente, eficaz y correcta ejecución del contrato.
10. Apoyar las actividades de promoción y prevención que se lideren desde la secretaria general del departamento en el marco de sistema de gestión y la seguridad y salud en el trabajo.
11. Apoyar el reporte y acompañamientos de accidentes de trabajo que se presenten con los funcionarios y contratista en la secretaria de infraestructura.
12. Realizar capacitaciones a los funcionarios y contratista de la secretaria de infraestructura en el marco del sistema de gestión y la seguridad y salud en el trabajo.



301 540 6864



Calle 15 N° 14-18, Frente al Parque Principal



Email: contactenos@vaupes.gov.co



Código postal 97001 Mito Vaupés

[Firma manuscrita]



VAUPÉS
¡Juntos Podemos!
Gestión Trabajo Progreso

**GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**
NIT. 845000021-0



13. Enviar mensualmente la evidencia de las actividades desarrolladas con los funcionarios y contratista de la secretaria de infraestructura, en el marco del sistema de gestión y la seguridad y salud en el trabajo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Enero de 2023.


WILMER GARNICA
Director Departamental
De Asuntos Jurídicos y Judiciales

VAUPÉS
¡Juntos Podemos!
Gestión Trabajo Progreso



301 340 6054



Calle 15 N° 14-18, Frente al Parque Principal



Email: contactenos@vaupes.gov.co



Código postal 87001 MNU- Vaupés

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

LA REPRESENTANTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA

Certifica que:

La suscrita YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía Numero 1.121.905.808 expedida en Villavicencio meta; laboró como COORDINADORA OPERATIVA PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2020, Contrato de servicios N° 37 desde el 03 de febrero del 2020 hasta el 23 de octubre del año 2020.

Realizando las siguientes funciones:

- Realizar las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del programa.
- Supervisar las actividades en cada uno de los programas del plan de saneamiento.
- Hacer conocer y cumplir las instrucciones de trabajo establecidas por la empresa para garantizar la seguridad y salubridad de los alimentos.

En su labor se caracterizó por ser una persona responsable, puntual, con exigencia personal y trato cortés y amable con sus compañeros.

De igual manera se hace saber que la interesada y corporación para el desarrollo social indígena de Colombia al momento de su retiro, se encuentra a paz y salvo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Para constancia se firma en Mitú a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2020



JOHANA ANDREA DÍAZ GÓMEZ
REP. LEGAL CODESOIN PANURÉ

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"

NIT. 900118412 - 4

LA REPRESENTANTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE
COLOMBIA

Certifica que:

La suscrita **YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía Numero **1.121.905.808** expedida en Villavicencio-Meta; laboró como **COORDINADORA DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ALIMENTACION EJECUTADOS EN LA CORPORACION** desde el **10 de Diciembre del 2018 hasta el 30 de Diciembre del año 2019**.

Funciones realizadas:

- Coordinar y controlar las entradas y salidas, almacenamiento y distribución de los alimentos.
- Revisar el cumplimiento de los requisitos de inocuidad de los alimentos.
- Asistir a las reuniones de coordinación y/o cursos de capacitación que se programen en el proyecto. Entre otras...

En su labor se caracterizó por ser una persona responsable, puntual, con exigencia personal y trato cortés y amable con sus compañeros.

De igual manera se hace saber que la interesada y corporación para el desarrollo social indígena de Colombia al momento de su retiro, se encuentra a paz y salvo

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Para constancia se firma en Mitú a los veintitrés (18) días del mes de febrero de 2020



JOHANA ANDREA DIAZ GOMEZ
REP. LEGAL CODESOIN PANURE

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés

Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es

Página web: www.panure.com

Facebook: [panure.codesoin](https://www.facebook.com/panure.codesoin)

CODESOIN PANURÉ

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900.12.019.77

**LA REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"**

CERTIFICA:

Que la señora **YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.905.808 de Villavicencio, laboró en esta corporación como **COORDINADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**. Desde el día primero (01) de Junio de 2018 hasta el trece (13) de noviembre de 2021.

Realizando las siguientes funciones:

1. Asumir la coordinación, control, planeación, proyección y presupuesto del área de seguridad y salud en el trabajo.
2. Estructurar y programar las actividades de prevención en salud (medicina preventiva y del trabajo, susentismo, accidentabilidad, diagnósticos de enfermedades epidemiológicas, entre otras).
3. Responsable de diseñar y ejecutar el plan de emergencia de la corporación para el desarrollo social indígena de Colombia "CODESOIN PANURÉ".
4. Coordinar el personal asignado a su cargo y brindar las herramientas para el adecuado cumplimiento del Sistema de Gestión de SST.
5. Garantizar el diseño, implementación y actualización del sistema de Gestión SST.
6. Coordinar la implementación y desarrollo del sistema de vigilancia epidemiológica.
7. Dar cumplimiento de la política y el reglamento interno de la SST.
8. Cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión de la Corporación y mejorar continuamente los procesos.
9. Estandarizar el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo.
10. Garantizar el seguimiento, control y constante actualización de los riesgos que se identifiquen en las diferentes labores que realizan los trabajadores de la Corporación.
11. Garantizar que el personal operativo y administrativo que ingresa a la corporación reciban capacitación sobre el aspecto de SST y los riesgos propios de la labor.
12. Garantizar el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo a nivel general para la Corporación y los proyectos en ejecución.

CALLE RAFAEL N° 15 A - 363, CENTRO - Mpio - Departamento de Cauca
Teléfono: 597 444 3325 Correo: info@desosocial.org.co
Sitio Web: www.desosocial.org.co
Escribenos: info@desosocial.org.co
CÓDIGO QR: www.desosocial.org.co

CODESOIN PANURÉ

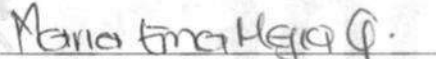
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

13. Identificar, prever y buscar estrategias para mitigar los riesgos de los procesos asociados a su cargo.
14. Las demás asignadas por la corporación e inherente a su cargo.
15. Cumplir con las responsabilidades y deberes relacionados con el sistema de gestión y de acuerdo a lo establecido por la corporación y la legislación.

De igual manera se hace saber que el interesado y corporación CODESOIN "PANURE" al momento de su retiro, ambas parte se encuentran a paz y salvo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines pertinentes.

Para constancia se firma en Mitú a los ocho (08) días del mes julio de 2022.



MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
REP. LEGAL CODESOIN PANURE

Corporación Étnica Colombiana



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
NIT 845000038-5



EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de esta entidad se encontró que **YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.905.808** de Villavicencio, prestó y cumplió sus servicios en la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ, así:

CONTRATO No. 324 DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ.

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran las siguientes:
II. ESPECÍFICAS: 1) Cumplir con el objeto del presente contrato. 2) Realizar Charlas y capacitaciones diarias referentes a temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo. 3) Verificación mensual del estado de los extintores. 4) Seguimiento diario a las pausas activas del personal que labora en la entidad. 5) Apoyo en las investigaciones de accidente laboral y enfermedad laboral. 6) Apoyo en la Inspección mensual de los elementos de protección personal. 7) Apoyo en las inspecciones realizadas por el comité COPASST. 8) Apoyo en las reuniones del comité COPASST. 9) Diligenciamiento y seguimiento a los permisos de trabajo en el tema de seguridad y salud en el trabajo. 10) Apoyo en las actividades de promoción y prevención del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 11) Las demás requeridas que la administración considere pertinentes. 12) Presentar informe de actividades realizadas y entregar al supervisor del contrato para el respectivo pago.

Esta certificación no genera vínculo laboral, debido a que el contratista no cumplía horario, y realizaba las actividades de manera independiente.

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado, en Mitú, Vaupés, a los tres (03) días del mes de Diciembre de 2018.

MARIO ALFONSO BARBOZA LIDUEÑAS
Gerente (E)

Según Resolución N°597 de Noviembre 30 de 2018.

Proyectó: Alba R. Aux. Administrativo Jurídica
Revisó: Bastidas D. Abogado HS-400
Aprobó: Barboza M. Gerente (E)

ese@hospital-sanantoniodemitu.gov.co

(8) 5642195
(8) 5642095

www.hospital-sanantoniodemitu.gov.co

Cra 13°N15°-127
Mitú

LA SALUD, UN COMPROMISO DE TODOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPES
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
NIT 845000038-5



EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de esta entidad se encontró que **YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.905.808** de Villavicencio, prestó y cumplió sus servicios en la E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ, así:

CONTRATO No. 194 DEL 11 DE MAYO DE 2018 AL 10 DE AGOSTO DE 2018.
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS COMO APOYO TÉCNICO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ.

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran las siguientes:

II. ESPECÍFICAS: 1) Cumplir con el objeto del presente contrato. 2) Realizar Charlas y capacitaciones diarias referentes a temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo. 3) Verificación mensual del estado de los extintores. 4) Seguimiento diario a las pausas activas del personal que labora en la entidad. 5) Apoyo en las investigaciones de accidente laboral y enfermedad laboral. 6) Apoyo en la Inspección mensual de los elementos de protección personal. 7) Apoyo en las inspecciones realizadas por el comité COPASST. 8) Apoyo en las reuniones del comité COPASST. 9) Diligenciamiento y seguimiento a los permisos de trabajo en el tema de seguridad y salud en el trabajo. 10) Apoyo en las actividades de promoción y prevención del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 11) Las demás requeridas que la administración considere pertinentes. 12) Presentar informe de actividades realizadas y entregar al supervisor del contrato para el respectivo pago.

Esta certificación no genera vínculo laboral, debido a que el contratista no cumplía horario, y Realizaba las actividades de manera independiente.

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado, en Mitú, Vaupés, a los nueve (09) días del mes de Agosto de 2018.

MARIO ALFONSO BARBOZA LIDUEÑAS
Gerente (E)

Según Resolución N°331 de Julio 30 de 2018.

Proyectó: Alba R. Aux. Jurídica
Revisó: Bastidas D. Abogado
Aprobó: Barboza M. Gerente (E)

ese@hospital-sanantonio-mitu.gov.co

(8) 5642195
(8) 5642095

www.hospital-sanantonio-mitu.gov.co

Cra 13°N15°-127
Mitú

LA SALUD, UN COMPROMISO DE TODOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPES
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
NIT 845000038-5



EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de esta entidad se encontró que la señora **YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.121.905.808** de Villavicencio, prestó y cumplió sus servicios EN LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ, así:

CONTRATO No. 161 DEL 15 DE MARZO DE 2017 AL 14 DE JULIO DE 2017. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ARCHIVO DEL ÁREA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ.

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran las siguientes:

II. ESPECÍFICAS: 1) Clasificación de la documentación de acuerdo a las Tablas de Retención de Documental vigencia de la documentación. 2) Ordenación interna de cada unidad documental. 3) Retiro de duplicidad de las unidades documentales. 4) Foliación. 5) Identificación de las unidades de conservación (cajas y carpetas) y remplazarlas si es el caso. 6) Identificación de la estantería. 7) Diligenciamiento en el Formato Único de Inventario Documental. 8) Administrar y mantener el archivo de la oficina de acuerdo a las normas institucionales a fin de proteger la memoria institucional. 9) Presentar informe de actividades realizadas y entregar al supervisor del contrato para el respectivo pago.

CONTRATO No. 343 DEL 17 DE JULIO DE 2017 AL 16 DE OCTUBRE DE 2017. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ARCHIVO DEL ÁREA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE MITÚ.

Dentro de las actividades desarrolladas por el contratista se encuentran las siguientes:

II. ESPECÍFICAS: 1) Clasificación de la documentación de acuerdo a las Tablas de Retención de Documental vigencia de la documentación. 2) Ordenación interna de cada unidad documental. 3) Retiro de duplicidad de las unidades documentales. 4) Foliación. 5) Identificación de las unidades de conservación (cajas y carpetas) y remplazarlas si es el caso. 6) Identificación de la estantería. 7) Diligenciamiento en el Formato Único de Inventario Documental. 8) Administrar y mantener el archivo de la oficina de acuerdo a las normas institucionales a fin de proteger la memoria institucional. 9) Presentar

ese@hospital-sanantonio-demitu.gov.co

(8) 5642195
(8) 5642095

www.hospital-sanantonio-demitu.gov.co

Cra 13°N15°-127
Mitú

LA SALUD, UN COMPROMISO DE TODOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VAUPES
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO
NIT 845000038-5



Informe de actividades realizadas y entregar al supervisor del contrato para el respectivo pago.

Esta certificación no genera vínculo laboral, debido a que el contratista no cumplía horario, y Realizaba las actividades de manera independiente.

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado, en Mitú, Vaupés, a los dos (02) días del mes de Octubre de 2017.


LUIS EDUARDO EUSSE CARO
Gerente
ESE Hospital San Antonio.

Proyectó: Alba R, Aux. Oficina Jurídica HSA.
Revisó: Moreno G, Asesor Jurídico HSA.
Aprobó: Eusse L, Gerente HSA.

Rdo:
Yurley Mejia
02-10-2017



ese@hospitalsanantoniodemitu.gov.co



(8) 5642196
(8) 5642095



www.hospitalsanantoniodemitu.gov.co



Cra 13°N15'-127
Mitú

LA SALUD, UN COMPROMISO DE TODOS

QHEALSEN INGENIERIA S.A.S.
N. I. T. 900648286-6

LA EMPRESA INGENIERÍA QHEALSEN S.A.S.

CERTIFICA:

Que la Señora Yurley Minelly Mejia Vargas identificada con Cedula de Ciudadanía. 1.121.905808 de Villavicencio Meta, laboró en la empresa de INGENIERÍA QHEALSEN S.A.S desde el día 01 de Junio de 2015 hasta el día 30 de Diciembre de 2015, desempeñando sus funciones de Auxiliar HSEQ, mediante contrato a término definido. Demostrando ser una persona responsable y realizando su trabajo de una manera eficiente y satisfactoria.

La presente certificación se expide a solicitud de la Interesada a los Diez días del mes de Agosto de 2016.



LUIS SALVADOR CORREA FLÓREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DE INGENIERIA QHEALSEN S.A.S.
NIT. 900648286-6

VIVERO EL PALMAR

Venta de árboles frutales ornamentales y forestales
Diseño, Mantenimiento de jardines y prados
Asistencia técnica

Miguel Gómez Romero
Nit 17.267.101-4

VILLAVICENCIO META 19 JUNIO DEL 2015

CERTIFICACION LABORAL

Mediante la siguiente certificación laboral, se hace constancia de que la trabajador (a) **YURLE MINELLY MEJIA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.121.905.808 de Villavicencio, laboro en esta empresa, desde 02 de abril del 2014 hasta el 20 de mayo del 2015 en el área, administrativa realizando labores de secretaria con manejo de Microsoft office, Windows, Excel, sistemas de información e internet.

Durante todo el periodo laboral demostró ser una trabajador (a) con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Para constancia de lo anterior se firma en Villavicencio Meta a los diecinueve días del mes de junio del 2015.

Cordialmente.

MIGUEL IGNACIO GÓMEZ
C.C.17.267.101 CUMARAL META.
Jefe inmediato.
Cel. 310 267 79 20



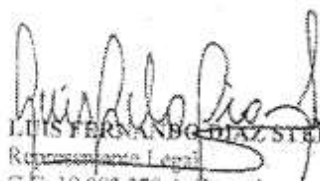
**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS"
IDENTIFICADA CON NIT. N° 822.005.122-5**

CERTIFICA QUE:

YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.905.808 prestó sus servicios técnicos a la corporación, como COGESTOR SOCIAL de la Estrategia Red Unidos (antes Juntos), en el Municipio de Villavicencio, durante el siguiente periodo: del 02 de Mayo de 2013 al 31 de Octubre de 2014, cumpliendo entre otras, con las siguientes funciones:

- Brindar a las familias beneficiarias vinculadas a la Red UNIDOS, atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
- Apoyar la Implementación de los tres componentes de UNIDOS: Acompañamiento Familiar y comunitario, Gestión de Oferta y Acceso preferente a los programas del Estado.
- Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.
- Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando correspondiera.
- Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS
- Presentar informes de la labor realizada en campo.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los catorce (14) días de Enero de 2015, a solicitud de la interesada.


LUIS FERNANDO DIAZ STEFENN
Representante Legal
C.C. 19.083.378 de Bogotá



Villavicencio, 13 de febrero de 2013

CERTIFICA QUE

La señorita **YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS**, identificada con número de cedula 1.121.905.808 de Villavicencio, laboró en esta fundación desde el 15 de enero del 2011 al 26 de enero del 2013 como personal de apoyo en el programa de Mujer Emprendedora realizando acompañamiento y orientación a las mujeres víctimas del desplazamiento en la exigibilidad de sus derechos y en una vida en el goce pleno de los mismos.

Se expide a los trece (13) días del mes de febrero a solicitud de la interesada.

YOLIMA ALEXANDRA CARRERO SANCHEZ
DIRECTORA EJECUTIVA

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026



MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela
unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS

Número de Documento: 1121905808

Cursó y aprobó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2024-09-16

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora





CEFORIV.SAS

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESPUESTAS INTEGRALES A LA VANGUARDIA

CERTIFICA QUE:

JOHN JOKSSON ULLOA LOZANO

CC 1234788388

Cursó y Aprobó

**VIGÍA DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN
ESPACIOS CONFINADOS**

Con una intensidad de ocho (8) horas

Realizado en la ciudad de Villavicencio, Meta el día 9 de junio de 2024

Expedido en la ciudad de Villavicencio, Meta el día 10 de junio de 2024

Código de Validación VEC2024062

ERNEL FRANCISCO BENAVIDES RINTA

Entrenador

Licencia SST 4333/2017

Diana Paola Barbosa Hernández

Representante Legal

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Centro de Formación y Respuestas Integrales a la Vanguardia - CEFORIV SAS - Nit: 900425711-8

Villavicencio, Meta. Kilómetro 3 de la Vía Restrepo Lote 1 - Vereda Vanguardia Alta

Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución N°5189 Secretaría de Salud del Meta

Autorizada con Radicado 08SE202322000000022422

Certificación N° 30-382-2 Organismo Certificador CELAC 18-CPR-002



La verificación de autenticidad de este documento se hace en la
página web www.ceforiv.com o en el número 3212363477



CEFORIV.SAS

CENTRO DE FORMACIÓN Y RESPUESTAS INTEGRALES A LA VANGUARDIA

CERTIFICA QUE:

JOHN JOKSSON ULLOA LOZANO

CC 1234788388

Realizó y aprobó el curso de

REENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad de veinte (20) horas

Realizado en la ciudad de Villavicencio Meta, entre los días del 22 al 23 de marzo de 2021

Expedido en la ciudad de Villavicencio, Meta el día 24 de marzo de 2021

Código de Validación RE20211379

ERNEL FRANCISCO BENAVIDES RINTA

Instructor

Licencia SST 4333/2017

Diana Paola Barbosa Hernández

Directora de Operaciones

CEFORIV SAS

Centro de Formación y Respuestas Integrales a la Vanguardia

Nit: 900425711-8

Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo Resolución N°5189 Secretaría de Salud del Meta

Centro de Entrenamiento Para el Trabajo en Alturas

Autorizada con Radicado 08SE202022000000035265 Min. Trabajo Res. 1178 de 2017

Certificación N° 30-382-2 Organismo Certificador CELAC 18-CPR-002

